

- - - **ACTA DE SESIÓN NÚMERO ONCE (11) ORDINARIA.**- En la Ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las Diecisiete Horas del día Treinta de Diciembre de Dos Mil Nueve, se reunió el H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para celebrar Sesión Ordinaria, con fundamento en los Artículos 50, 51, 54 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 32, 33, 34, 38 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, en el recinto oficial, bajo el siguiente orden del día: - - -

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. - - - - -
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO DIEZ EXTRAORDINARIA DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2009. - - - - -
- 3.- ASUNTO RELATIVO A SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA REFORMAS HECHAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, RESPECTO DEL ARTICULO 33 FRACCIÓN VIII. - - - - -
- 4.- ASUNTO RELATIVO A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA REFERENTE A PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010 Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EJERCICIO FISCAL 2010. - - - - -
- 5.- ASUNTO RELATIVO A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS COMPENSADAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS DEL EJERCICIO FISCAL 2009.
- 6.- ASUNTO RELATIVO A INFORME DE ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DE 2009. - - - - -
- 7.- ASUNTO RELATIVO A INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE HONOR, SELECCIÓN Y PROMOCIÓN. - - - - -
- 8.- ASUNTO RELATIVO A SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL 2009 - 2012. - - - - -
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - - - - -

- - - Con el objeto de dar cumplimiento al Artículo 81, fracción VII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, y dar inicio formal a la presente **Sesión Ordinaria**; en cumplimiento al **Primer Punto del Orden del Día**, el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ, otorgó el uso de la palabra al Ingeniero Alonso Arriola Escutia, Secretario del Ayuntamiento, para que se sirviera pasar lista de asistencia, constatándose y declarándose la existencia de quórum legal al estar presente la Mayoría de los integrantes del Cuerpo Edilicio. Acto seguido, el C. Presidente Municipal, de conformidad al Artículo 81, Fracción VII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, en punto de las Diecisiete Horas con Treinta y Cinco Minutos, declaró instalada y abierta la Sesión. - - - - -

- - - Estuvieron presentes en la Sesión el C. PRESIDENTE MUNICIPAL C. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ, LA SINDICO DEL AYUNTAMIENTO C. MÓNICA MARÍN MARTÍNEZ Y LOS CC. REGIDORES: SILVIA VERÓNICA ARCE IBARRA, FRANCISCO JAVIER PONCE VÁZQUEZ, BLANCA NOEMÍ SÁNCHEZ LARA, JORGE ALBERTO VILLASEÑOR LOZANO, MARTHA LOURDES DE LA ROSA TANORI, SUSANA FELIX AGUILAR, MARIA FERNANDA ALBIN ZAYAS, LAZARO BETEME VALENZUELA, MARICELA RODRÍGUEZ ALCANTAR, RAMÓN ANTONIO LÓPEZ MEZA, ALONSO SALAS ÁVALOS, GREGORIO ALVARADO SÁNCHEZ, RICARDO HUMBERTO MANJARREZ DURAZO, ROBERTO HUGO MACIEL CARBAJAL, OLIVER FLORES BAREÑO, ARTEMISA LARA OROSCO, ALBERTO FÉLIX ARVAYO y el C. Secretario del Ayuntamiento, ING. ALONSO ARRIOLA ESCUTIA. - - - - -

- - - En cumplimiento del **Punto Dos del Orden del Día**, relativo a lectura y aprobación del Acta de Sesión Número Diez Extraordinaria de fecha Nueve de Diciembre de de Dos Mil Nueve. En uso de la voz el C. ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ comento: “En relación a este punto, y para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 41 y 81 Fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, solicito a este Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Numero Diez Extraordinaria de fecha Nueve de Diciembre de 2009, de la cual se entregó un ejemplar en fotocopia.” - - -

- - - Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Pleno la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Diez Extraordinaria, llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - - - -

- - - **ACUERDO 1.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Diez Extraordinaria de fecha Nueve de Diciembre de Dos Mil Nueve. - - - - -

- - - Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Pleno la aprobación del contenido del Acta de Sesión Número Diez Extraordinaria, llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - - - -

- - - **ACUERDO 2.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes el Acta de Sesión Número Diez Extraordinaria de fecha Nueve de Diciembre de Dos Mil Nueve, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa. - - - - -

- - - Se hace constar que el C. Regidor ROBERTO HUGO MACIEL CARBAJAL abandono la Sesión por motivos de salud. - - - - -

- - - En cumplimiento del **Punto Tres del Orden del Día**, relativo a someter a la consideración del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora reformas hechas a la Constitución Política del Estado, respecto del Artículo 33 Fracción VIII. En uso de la voz el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ comentó: “En relación a este punto les comento que con fecha 10 de Diciembre de 2009, se recibió en Sindicatura Municipal Oficio No. 419-I/09, mediante el cual los Ciudadanos Diputados Locales Oscar Manuel Madero Valencia, Jose Guadalupe Curiel y Gerardo Figueroa Zazueta, informan a este Ayuntamiento que en Sesión celebrada el día 26 de Noviembre de 2009, el Honorable Congreso del Estado de Sonora, aprobó reformar la Fraccion VIII del Artículo 33 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, la cual tiene como finalidad eliminar la limitante que contempla dicha disposición, respecto de quienes ocupan el cargo de Diputado Federal o Senador Propietario y puedan competir para ocupar el cargo de Diputado al Congreso Local en nuestra Entidad. Manifestando además, que el Artículo 163 de la propia Constitución Política Estatal, establece que las reformas a dicha Constitución Local deben ser aprobadas por el Congreso del Estado mediante el voto de las dos terceras partes de sus integrantes y por la mayoría de los Ayuntamientos del Estado para que puedan cobrar vigencia. por lo que en dicho sentido, en términos del dispositivo legal antes citado, remiten anexo al oficio ya detallado, la reforma identificada como Ley Número 2, lo anterior, para que se manifieste el sentido del voto del Ayuntamiento de Guaymas, y lo que se acuerde respecto a la reforma que se señala. Dicho anexo consistente en exposición de motivos, que incluye consideraciones científicas, legales, criterios doctrinales, así como la Ley que reforma la Fracción VIII del Artículo 33 de la Constitución Política del Estado de Sonora, les fue debidamente circulado a cada uno de ustedes, documentación que se insertará en el acta que se levante con motivo de esta Sesión; por lo que enterados del contenido de dicha Ley, en términos del artículo 163 de la Constitución Polfítica del Estado de Sonora, se deja a su consideración.” - - - - -

- - - Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Pleno la dispensa de la lectura del documento que contiene exposición de motivos, así

como la Ley que reforma la Fracción VIII del Artículo 33 de la Constitución Política del Estado de Sonora,, llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - - - -
- - - **ACUERDO 3.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes la dispensa de la lectura del Documento que contiene exposición de motivos y Ley que reforma la Fracción VIII del Artículo 33 de la Constitución Política del Estado de Sonora. - - - - -

COMISION DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS
CONSTITUCIONALES.

DIPUTADOS INTEGRANTES:

**BULMARO ANDRÉS PACHECO MORENO
FAUSTINO FÉLIX CHÁVEZ
ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN
DAMIÁN ZEPEDA VIDALES
JESÚS ALBERTO LÓPEZ QUIROZ
DAVID CUAUHTÉMOC GALINDO DELGADO
OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA
JOSÉ GUADALUPE CURIEL
CÉSAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ**

HONORABLE ASAMBLEA:

A los suscritos diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de esta Legislatura, nos fue turnado para estudio y dictamen por la Presidencia de este Poder Legislativo, iniciativa presentada por el diputado Bulmaro Andrés Pacheco Moreno, con proyecto de Ley que deroga la fracción VIII del artículo 33 de la Constitución Política del Estado de Sonora, con el objeto de eliminar la limitante que contempla dicha disposición, respecto de quienes ocupan el cargo de diputado federal o senador propietario y puedan competir para ocupar el cargo de diputado al Congreso Local en nuestra Entidad.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85, 92, 94, fracciones I y IV, 97, 98 y 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, presentamos para su discusión y aprobación, en su caso, el presente dictamen al tenor de las siguientes:

PARTE EXPOSITIVA:

El legislador Bulmaro Andrés Pacheco Moreno sustentó la iniciativa de modificación a la Constitución Política del Estado de Sonora, bajo los siguientes argumentos:

“La modernidad política sonorenses debe traducirse en el reconocimiento de aquellas cuestiones que limitan el ejercicio de los derechos políticos del ciudadano y que deben corregirse. En tiempos de la normalidad democrática, ningún tema del debate político actual debe eludirse por esta Soberanía, antes al contrario, debemos impulsar la transformación de leyes e instituciones que nos lleven a construir un Sonora más moderno, más competitivo y más abierto en lo político, para que el ejercicio de las libertades y los derechos no enfrenten taxativa alguna. También para que el ciudadano vea cumplidas sus expectativas en relación a la responsabilidad de los representantes populares.

No podremos avanzar en el desarrollo político del Estado si no atacamos de fondo nuestros propios lastres. Sonora está inmersa en una época de cambios sociales y políticos que amerita una revisión cuidadosa de nuestra normatividad política que nos lleve a mejorar la convivencia, la conciliación y la inclusión de todas las fuerzas y corrientes políticas con presencia en la Entidad. En función de lo establecido en el párrafo segundo de la fracción primera del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: “Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo. Solo los ciudadanos podrán afiliarse libre e individualmente a los partidos políticos”.

En el tema que nos ocupa, el artículo 33 de la Constitución Política del Estado, relativo a los requisitos que establece “para ser diputado propietario o suplente al Congreso del

Estado”, desde 1917 ha sido sujeto de 15 reformas: Una en 1932 (fr. IV) relativa al antecedente y la temporalidad; otra en 1937 (fr. IV) similar a la anterior, ampliando la temporalidad; una más en 1939 (Fr. III; IV y VIII) en relación a la ampliación del tiempo de residencia, y de nuevo en 1941 (fr. V y VI) para la ampliación de cargos públicos y de elección desempeñados con anterioridad; una vez más en 1942 (fr. VIII) para efectos de la residencia, y llegar así a la reforma que nos ocupa en el presente proyecto y que se diera el 5 de mayo de 1954, en el período de gobierno de Ignacio Soto Martínez, para añadirle al artículo en mención la (entonces) fracción X que señalaba -y señala (ahora en la fracción VIII) a 55 años de su promulgación. “No haber sido diputado o senador propietario al Congreso de la Unión, dentro del período en que se celebre la elección. Los diputados y senadores suplentes podrán ser electos con el carácter de propietarios siempre que no hubiesen estado en ejercicio dentro del período en que se celebre la elección; pero los diputados y senadores propietarios no podrán ser electos con el carácter de suplentes”.

Una reforma más se promueve en 1960 (fr.III) relacionada con la residencia de los aspirantes en el distrito respectivo; una vez más en 1972 (fr.II) para actualizar la edad a 21 años cumplidos; después en 1975 (fr.V) para ampliar los cargos públicos desempeñados antes de ser candidato; una más en 1977 (fr.III) relacionado con la residencia en el distrito; de nuevo en 1983 (fr.IX) para impedir acceder a la candidatura a quienes contasen con antecedentes penales; de nuevo se reforma en 1984 (fr.III) en relación con la residencia; otra más en 1992 (fr.V) para ampliar el nivel de cargos desempeñados con anterioridad; en 1996 (fr.X) para ampliar los requisitos a quienes hubiesen desempeñado cargos en organismos electorales. La última reforma al artículo mencionado se llevó a cabo en el 2004 (fr. X) para adoptar la nueva denominación del Tribunal Estatal Electoral y de Transparencia Informativa.

A la postre, por más de 55 años, en la Entidad la fracción en discusión ha establecido una limitante para quienes ocupan el cargo de diputado federal o senador propietario y aspiran legítimamente a fungir como diputados al Congreso local, adecuándose a lo que disponga la constitución local en el período de su desempeño. Lo que ahora se establece significa una contradicción notable con el ejercicio de los derechos y las prerrogativas políticas establecidas para los ciudadanos en la fracción II del artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativa a las prerrogativas del ciudadano y que establece la de: “Poder ser votado para todos los cargos de elección popular, y nombrado para cualquier otro empleo o comisión teniendo las calidades que establezca la ley.”

Como lo establecen los artículos 55 y 58 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: ¿Por qué un diputado local en funciones, sin la necesidad de separarse del cargo, sí está habilitado legalmente para aspirar a la candidatura a diputado federal o senador sin mayor problema?, y ¿Por qué entonces de acuerdo a lo que establece la fracción VIII del artículo 33 de nuestra Constitución local no pueden hacerlo los diputados federales o senadores en ejercicio, con una probable visión y experiencia más amplia de las cuestiones nacionales y estatales, así como de las cuestiones parlamentarias?

La contradicción entre las Constituciones local y federal es más que evidente, y la obsolescencia de la actual fracción VIII del artículo 33 de la Constitución local también lo es. Por ello esta iniciativa para solicitar al pleno su voto para la derogación de la fracción VIII del artículo 33 de la Constitución local, por ser una disposición obsoleta, aberrante, nugatoria de los derechos políticos y, en la época actual, nada equitativa ni democrática.

En ningún Estado del país ni en el Distrito Federal existe ese requisito, como se presenta en la Constitución sonorense.

Sólo en las constituciones de Sinaloa (art.26) y el Estado de México(art.40) se hace mención al texto de la limitante mencionada, pero con la salvedad de contener en el mismo texto el requisito de separarse del cargo de diputado federal o senador antes de la elección, esto es en el plazo señalado en sus constituciones. 90 Días antes de una elección ordinaria.

¿Por qué en Sonora, a pesar de tanta presunción de modernidad, estamos tan atrasados en esa materia? Resulta más que evidente que debemos cambiar la legislación con el fin de ampliar nuestra representación y corregir procedimientos obsoletos que en la realidad limitan la participación de los sonorenses en los asuntos políticos y de representación popular estableciendo diferencias que no se justifican.

Las normas jurídicas no deben ser obstáculo para el desarrollo político de los pueblos ni para limitar en ningún caso el ejercicio de derechos ciudadanos. Hace falta repetir una y

otra vez que “Tomar en serio la constitución representa hoy en día, la única batalla democrática que puede llegar a ganarse”. (Carbonell)

Hace 55 años, la reforma aludida se dio en un contexto de divisiones políticas y de luchas entre grupos que seguramente utilizaban el texto constitucional para tratar de limitar carreras políticas y ganar posiciones de poder de grupo. Era intensa y desgastante la tendencia excluyente de personajes políticos en función del regionalismo y otras consideraciones de coyuntura. Todo ello provocó divisiones y rencillas que en Sonora tardaron años en diluirse, hechos que provocaron incluso inestabilidad y la violencia política, lecciones y experiencias que no debemos repetir.

Debemos darle vuelta a la página de la historia. Seguir manteniendo esa disposición constitucional no tiene una explicación convincente, ni merece una mayor defensa. Obedece a tiempos que ya pasaron y nuestro texto constitucional, en ese y otros aspectos, necesita renovarse para facilitar el ejercicio de los derechos y no para obstaculizarlos.

En 1954, en Sonora se discutían los perfiles de los aspirantes al gobierno estatal en una elección que se celebraría un año después. Simplemente como dato histórico: “En 1954 eran diputados al Congreso de la Unión los ciudadanos Rafael Contreras Monteón, Jesús G. Lizárraga y Jesús María Suárez, y senadores Fausto Acosta Romo y Noé Palomares Navarro”. (C. Moncada) ¿Para quién iba dedicada dicha reforma? Como los actores políticos de la época ya no viven, resultaría ocioso especular, pero aún así, resulta válido registrar los hechos, para que esas historias ya no se repitan.

En los tiempos actuales se debe legislar en función del interés general y no en función del interés de grupo o de personas. La historia nos ha enseñado que nunca las reformas con dedicación personal han dejado buenas cuentas. No duran, no se sostienen, dividen, polarizan y crean conflictos; dejan heridas abiertas que tardan en sanar. No repetamos esa historia.

Porque como ha sostenido Jesús Reyes Heróles, “En efecto, cuando se ha realizado alguna reforma que, por circunstancias temporales, históricamente concretas, parece hecha para un hombre -permitir la reelección en 1928- ,se ha debido reformar la reforma. De ahí aprendimos a no reformar para un hombre por históricamente conveniente que parezca, a saber que reformas hechas para personas niegan principios, quebrantan instituciones y nos apartan de nuestro sendero”... por ello y con el tiempo, se ha sabido y podido reformar las reformas ingenuas, erróneas e inoportunas.”

Con la reforma que se plantea, se busca cumplir con dos objetivos fundamentales que los nuevos tiempos políticos demandan: Como una forma de adaptar el texto constitucional a la cambiante y dinámica realidad política, y también, desde luego, como una forma de ir cubriendo las lagunas que observa nuestro propio texto constitucional en el fomento y cumplimiento puntual del ejercicio de los derechos políticos y ciudadanos de los sonorenses.”

Expuesto lo anterior, esta Comisión procede a resolver el fondo de la iniciativa en estudio, para lo cual nos fundamentamos bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA.- Es facultad constitucional y de orden legal de los diputados al Congreso del Estado, iniciar ante este Órgano Legislativo las leyes, decretos o acuerdos de observancia y aplicación en el ámbito jurisdiccional del Estado, atento lo dispuesto por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

SEGUNDA.- Conforme al orden jurídico local, es potestad constitucional exclusiva de este Poder Legislativo discutir, aprobar y expedir toda clase de leyes, decretos y acuerdos de observancia y aplicación en el ámbito territorial del Estado, siendo materia de ley toda resolución que afecte a las personas en general, de decreto la que otorgue derechos o imponga obligaciones a personas determinadas, y de acuerdo en los demás casos, según lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

TERCERA.- El artículo 163 de la Constitución Política del Estado de Sonora previene que para reformar, adicionar o derogar disposiciones de nuestra Ley Fundamental Local, se requiere del voto de las dos terceras partes de los integrantes de la Legislatura Estatal y el voto aprobatorio de la mitad más uno de los ayuntamientos del Estado.

CUARTA.- Es derecho y obligación del ciudadano sonorense votar en las elecciones populares, en los términos que señale la Ley Electoral correspondiente y desempeñar, cuando cumplan los requisitos de ley, los cargos de elección popular del Estado, según lo establece el artículo 13 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

QUINTA.- En la especie, la iniciativa en estudio tiene como objetivo la derogación de la fracción VIII del artículo 33 de la Constitución Política del Estado de Sonora, con lo cual se busca permitir la participación de los senadores y diputados federales que deseen ser candidatos a una diputación local de este Poder Legislativo dentro del periodo en que se ostenten con aquéllos cargos.

Al efecto, esta Comisión valora de manera positiva el planteamiento realizado por el legislador que inicia, considerando que, por principio de cuentas, la Constitución General de la República establece, en su artículo 35, fracción II, que es prerrogativa de todo ciudadano poder ser votado para todos los cargos de elección popular, y nombrado para cualquier otro empleo o comisión, teniendo las calidades que establezca la ley; en concordancia con lo anterior, la Constitución Política del Estado de Sonora, en su artículo 1º, en la parte que interesa, contempla que: *“...En el Estado de Sonora todo individuo gozará de las garantías que otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos...”*; además, el artículo 16 de nuestra norma constitucional local contempla como un derecho y prerrogativa del ciudadano sonorense, poder ser votado para los cargos de elección popular en el Estado y los municipios y nombrado para cualquier otro empleo o comisión en igualdad de oportunidades y equidad entre mujeres y hombres, salvo las modalidades y excepciones que se encuentran previstas en la propia Constitución. En tal sentido, se deduce que una de las más importantes prerrogativas o derechos con que cuenta un ciudadano sonorense es ser votado para cualquier cargo de elección popular que contempla la Constitución Local y demás leyes secundarias que los regulan, misma prerrogativa o derecho que se suspende por los supuestos que señala el artículo 19 de la citada norma constitucional, los cuales se ilustran a continuación:

“ARTICULO 19.- *Tienen suspensos los derechos o prerrogativas de ciudadanos del Estado.*

I.- Los que hayan sido suspendidos en sus prerrogativas o derechos como ciudadanos mexicanos por las causas enumeradas en la Constitución General de la República.

II.- Los que faltaron sin causa justificada a las obligaciones de ciudadano que les imponen las fracciones II, III y IV del Artículo 13 de esta Constitución.

III.- Los procesados desde que se dicte el auto de formal prisión hasta que cause ejecutoria la sentencia que los absuelva.

IV.- Los funcionarios y empleados públicos, desde que se resuelva que ha lugar a proceder penalmente en su contra, hasta que se declare ejecutoriada la sentencia que los absuelva o extingan la pena que les fuere impuesta.

V.- Los que por sentencia ejecutoriada sean condenados a pena corporal o a suspensión de derechos hasta que la extingan.

VI.- Los que por causa de enfermedad mental tuvieren en suspenso el ejercicio de sus derechos civiles.”

Como se aprecia, la Constitución de nuestro Estado tutela el derecho fundamental de voto de los ciudadanos y, en particular, el derecho a ser votado.

Este derecho supone la existencia de un límite o ámbito de inmunidad del ciudadano frente al legislador, de suerte que ninguna norma puede obstaculizar el ejercicio de ese derecho, en forma irrazonable o arbitraria, situación que como lo manifiesta quien inicia y, con quien coincide esta Comisión, ha venido ocurriendo desde hace 55 años, fecha en que fue reformado el artículo en estudio.

Ahora bien, conforme a lo que dispone el artículo 19 del ordenamiento constitucional en comento, el derecho a ser votado se suspende por las diversas causas enumeradas anteriormente y podemos señalar que todos los supuestos tienen que ver con el incumplimiento de obligaciones, ya sea como ciudadanos o en el desempeño de un cargo público, por lo que el simple hecho de ser diputado federal o senador no puede ser considerado un impedimento para contender al cargo de diputado local.

En tal sentido, el artículo 33, fracción VIII de la Constitución Política del Estado de Sonora, establece una limitación de carácter temporal al ejercicio del derecho a ser votado, pues la redacción del mismo impide a los ciudadanos que hayan sido electos a los cargos de elección popular enunciados en la disposición, contender para ser electo como diputado local al Congreso

del Estado en el siguiente periodo, lo cual deriva en una limitación de un lapso mínimo de tres años, según lo que establecen las disposiciones legales aplicables, situación que es contraria al espíritu enmarcado tanto en las disposiciones del artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como en los artículos 16 y 19 de la Constitución Política del Estado.

Por todo lo antes expuesto, esta Comisión coincide con el fondo o finalidad de la modificación planteada por quien inicia, el cual, como ya se señaló, es eliminar el impedimento para que diputados federales o senadores puedan competir para ocupar el cargo de diputado al Congreso Local en nuestra Entidad durante el periodo de su encargo, empero, se estima procedente que en lugar de derogar dicha fracción, se procede a modificarla, a efecto de establecer que cuando un diputado federal o senador desee participar en una contienda electoral para ocupar el cargo de diputado local de este Poder Legislativo, deberá separarse del cargo noventa días antes al día de la elección, con la finalidad de no crear desigualdades en la competencia electoral con los funcionarios o servidores públicos al servicio del Estado o los Municipios que, por disposición de la legislación electoral local, deben separarse de sus cargos en el término señalado. Lo anterior es congruente con la pretensión última de la iniciativa, en el sentido de permitir que quien ostente los cargos públicos multicitados estén en condiciones de competir en los procesos electorales para diputado local, sin embargo, debemos respetar los principios que enmarcan los procesos electorales, particularmente el de equidad, con el objeto de que todos los contendientes busquen el voto ciudadano en condiciones similares.

En razón de lo anterior, y con apoyo en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, sometemos a consideración del pleno el siguiente proyecto de:

LEY
QUE REFORMA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 33 DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma la fracción VIII del artículo 33 de la Constitución Política del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

Artículo 33.- ...

I.- a la VII.- ...

VIII.- No haber sido Diputado o Senador Propietario del Congreso de la Unión, a menos que se separe definitivamente de dicho cargo, noventa días antes al día de la elección.

IX y X.- ...

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- La presente ley entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, previo cómputo que se realice de la aprobación o rechazo que emitan los ayuntamientos del Estado, a quienes se les deberá notificar los términos de la presente ley, para los efectos dispuestos por el artículo 163 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

Se instruye a la Mesa Directiva o a la Diputación Permanente del Congreso del Estado, en su caso, a efecto de que realicen el cómputo respectivo y la remitan al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en caso de resultar aprobada.

Por estimar que el presente dictamen debe ser considerado como de obvia resolución, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Sonora, se solicita la dispensa al trámite de segunda lectura, para que sea discutido y aprobado en esta misma sesión ordinaria.

- - - Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Ayuntamiento, la propuesta antes expuesta, llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - - - -

- - - **ACUERDO 4.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Diecisiete votos el asunto presentado por el C. Presidente Municipal, ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ, en los términos siguientes: - - - - -

- - - **PRIMERO.-** Con fundamento en el artículo 163 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 61 fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal se aprueba La Ley No. 2, que reforma la fracción VIII del

artículo 33 de la Constitución Política del Estado de Sonora, en los precisos términos en que fue aprobada por el Honorable Congreso del Estado de Sonora y cuyo contenido se asentó en la Exposición del ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ, Presidente Municipal. -----

- - - **SEGUNDO.**- Se instruye a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, en términos de los artículos 64 y 89 fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal a enviar al H. Congreso del Estado el sentido de la votación y como consecuencia el Acuerdo aprobado por el Honorable Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. -----

- - - Contándose con un voto en contra de la C. Regidora ARTEMISA LARA OROSCO. -----

- - - En desahogo del **Punto Cuatro del Orden del día**, relativo a Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública referente a Proyecto de Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2009 y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010; para el desahogo de este punto el C. Presidente Municipal concedió el uso de la voz al C. Regidor FRANCISCO JAVIER PONCE VAZQUEZ, quien en uso de la misma dio lectura al Dictamen de la Comisión de Hacienda:-----

---- **DICTAMEN.**-----

---- **COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.**-----

---- **HONORABLE AYUNTAMIENTO:**-----

- - - Los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en ejercicio pleno de las facultades que nos confieren los artículos 78, 130, 138, 139, 140, 141, 153 y 160 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del Ayuntamiento, nos permitimos someter a la consideración de este Pleno el Proyecto de Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2010 y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010, mismos que fundamos y motivamos al tenor de los siguientes:-----

---- **CONSIDERANDOS**-----

- - - **PRIMERO.**- Que es facultad legal y reglamentaria de las Comisiones estudiar, dictaminar y proponer soluciones a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento. -----

- - - **SEGUNDO.**- Que es facultad legal de los Regidores analizar, deliberar y votar sobre los asuntos que se traten en las sesiones de comisiones y del Ayuntamiento, según lo dispuesto por el artículo 68 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. -----

- - - **TERCERO.**- Que es facultad reglamentaria de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, revisar y dictaminar el proyecto de Presupuesto de Egresos, las ampliaciones y transferencias de recursos presupuestales, de acuerdo con lo que establecen los artículos 106 fracciones IV y VI, y 107 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento. -----

- - - **CUARTO.**- Que es facultad Constitucional y legal del Ayuntamiento aprobar su Presupuesto de Egresos de acuerdo a la disponibilidad de recursos, así como elaborar el Programa Operativo Anual que servirá para la formulación del presupuesto precitado y autorizar la ampliación y transferencia del Presupuesto de Egresos y Publicarlos en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, de conformidad con lo que establecen los artículos 115 fracción IV último párrafo de la Constitución General de la República, y 61 fracción IV incisos C) y J) y 126 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. --

- - - **QUINTO.**- Que los proyectos del Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2010 y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010, fueron debidamente analizados por esta Comisión en sesiones celebradas para el efecto el día 23 de los corrientes. -----

- - - Acorde con esto, motivamos el Dictamen del Proyecto de Programa Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para el ejercicio fiscal de 2010, con la siguiente:-----

---- **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**-----

- - - Es obligación constitucional de todo Gobierno Municipal, Aprobar, con base en las contribuciones y demás ingresos que determine anualmente el Congreso, su Presupuesto de Egresos y publicarlo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora;Y para el cumplimiento de los objetivos de los programas que deriven del Plan Municipal de Desarrollo deberá elaborar un programa operativo anual el cual será la base para la presupuestación de egresos; El Presupuesto de Egresos Municipal será el que apruebe el Ayuntamiento, contendrá el ejercicio del gasto público municipal - desde el primero de enero hasta el treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal correspondiente-referido a los programas, las actividades, las obras y los servicios públicos previstos en las dependencias y entidades de la administración pública municipal, así como en las Comisarías y

Delegaciones. -----

--- Por tal motivo, y con el afán de dar cumplimiento a las disposiciones legales, esta Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, procedió al análisis, revisión y dictaminó el Proyecto de Programa Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para el ejercicio fiscal de 2010. -----

--- En cuanto al Programa Operativo Anual que tendrá vigencia en el año 2010, se consideraron las metas y proyectos anuales, en base a los ejes rectores que se presentarán en el Plan Municipal de Desarrollo 2010:2012. -----

--- El Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para el ejercicio fiscal de 2010, presentado a esta Comisión por la Tesorería Municipal presenta las siguientes consideraciones importantes: -----

--- En general el proyecto de presupuesto de egresos refleja un incremento del 1.54% en comparación con el presupuesto de egresos del presente ejercicio fiscal 2009, el cual asciende a la cantidad de \$ 382 Millones 772 Mil 550 Pesos. -----

--- Se presenta un proyecto de egresos el cual se compone de 37 programas enunciando los objetivos, las metas y las prioridades globales, así como las unidades responsables de su ejecución, los programas a cargo de las 6 Comisariías y la Delegación de San José de Guaymas. -----

--- Se definieron las bases del cálculo de los capítulos de gasto tales como: Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Transferencias de Recursos Fiscales, Bienes Muebles e Inmuebles, Inversiones en Infraestructura Para el Desarrollo Municipal, Erogaciones Extraordinarias y Deuda Pública. -----

--- Los Importes presupuestales de egresos incluidos en el presupuesto de egresos, fueron ajustados al monto total del proyecto de Presupuesto de Ingresos presentado en tiempo y forma al Congreso del Estado para su aprobación, con un artículo transitorio para en caso de registrarse variaciones entre el monto presupuestado de egresos y la Ley de Ingresos y presupuesto de ingresos que en su oportunidad decreta el Congreso del Estado, este cuerpo colegiado analice y en su caso autorice las modificaciones correspondientes. -----

--- Una vez concluido el proceso de consulta y análisis del Proyecto de Programa Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para el ejercicio fiscal de 2010; y con la finalidad de continuar con el proceso de aprobación por el H. Ayuntamiento de Guaymas y su posterior remisión al Boletín Oficial del Gobierno del Estado para su publicación, misma que será de observancia obligatoria para el ejercicio fiscal que se formuló, se solicita a este Honorable Ayuntamiento su aprobación en términos de lo antes expuesto. -----

--- Con base en lo anteriormente expuesto y previo análisis en el seno de esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, se emite el siguiente. -----

--- **DICTAMEN** -----

--- Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción IV último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 136 fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 61 fracción IV incisos C) y 126 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en ejercicio pleno de nuestras atribuciones, sometemos a la consideración de este Pleno Edilicio el Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2010 y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010, así como la autorización para la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial del Estado de Sonora. -----

--- Así lo decidieron los C.C. integrantes de la Comisión, a los 24 días del mes de diciembre de 2009. C. Francisco Javier Ponce Vázquez, Regidor Presidente (Rubrica); C. Jorge Alberto Villaseñor Lozano, Regidor Secretario (Rubrica); C. Silvia Veronica Arce Ibarra, Regidor Comisionado (Rubrica); C. Artemisa Lara Orosco, Regidor Comisionado (Rubrica) y C. Ricardo Humberto Manjarrez Durazo, Regidor Comisionado (Rubrica). -----

--- **COMISIÓN DE HACIENDA** -----

--- **PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA** -----

--- **HONORABLE AYUNTAMIENTO:** -----

--- Una vez expuesto el presente Dictamen Aprobado por los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Proyecto de Programa Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para el ejercicio fiscal de 2010; Y después de haber sido aprobada la Iniciativa de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, que deberá regir para el ejercicio fiscal 2010, por el Honorable Congreso del Estado de Sonora en Sesión Permanente celebrada el día 28 de Diciembre de 2009, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 92, 94, fracciones I y IV, 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; Iniciativa de Ley y Presupuesto de Ingresos aprobada por la cantidad de \$ 381,803,651, la cual refleja un decremento por el importe de \$ 968,899.00, en comparación al Proyecto de Presupuesto de Ingresos aprobado por este Honorable Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria Número Ocho, el día 20 de noviembre de 2009. -----

--- Y ya que es facultad Constitucional y legal del Ayuntamiento aprobar su Presupuesto de Egresos de acuerdo a la disponibilidad de recursos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115

fracción IV último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 136 fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 61 fracción IV inciso C) y 126 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en ejercicio pleno de nuestras atribuciones, sometemos a la consideración de este Pleno Edilicio, se modifique el presente Dictamen y el Acuerdo Aprobatorio del Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para el ejercicio fiscal de 2010, conforme al importe aprobado por el Honorable Congreso Local, en la Iniciativa de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para el ejercicio 2010, el cual asciende a la cantidad de \$ 381,803.651.00 (Son: Trescientos ochenta y un millones ochocientos tres mil seiscientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.); así como la autorización para la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial del Estado de Sonora. -----

ANEXO 1. -----
POA 2010 -----
Administración Municipal 2009 – 2012 -----
“Que Suene Fuerte” -----
Índice -----
----- Presentación 4 -----
--- Diagnóstico General 9 -----
--- Orientación Programática 15 -----
--- Inversión Municipal 2010 20 -----
--- Honorable Ayuntamiento de Guaymas, Sonora -----
--- **2009-2012** -----
--- **Ing. Cesar Adrián Lizárraga Hernández** -----
--- **Presidente Municipal** -----
C. Mónica Marin Martínez **C. Ing. Alonso Arriola Escutia**
Síndico Municipal *Secretario del Ayuntamiento*

C. Silvia Verónica Arce Ibarra
Regidora propietaria

C. Marisela Rodríguez Alcantar
Regidor Propietario

C. Francisco Javier Ponce Vázquez
Regidor propietario

C. Ricardo H. Manjarrez Durazo
Regidor propietario

C. Blanca Noemí Sánchez Lara
Regidora propietaria

C. Carmen Aída García Fox
Regidora propietaria

C. Jorge Alberto Villaseñor Lozano
Regidor propietario

C. Gregorio Alvarado Sánchez
Regidor propietario

C. Martha Lourdes De la Rosa Tánori
Regidora propietaria

C. Alonso Salas Ávalos
Regidor propietario

C. Susana Félix Aguilar
Regidor Suplente

C. Ramón López Meza
Regidor propietario

C. Lilia Agueda Bárbara Meza Aguilar
Regidora propietaria

C. Oliver Flores Bareño
Regidor propietario

C. Luis Alberto Zaragoza Navarro
Regidor propietario

C. Artemisa Lara Orosco
Regidora propietaria

C. María Fernanda Alvin Zayas
Regidora propietaria

C. Roberto Hugo Maciel Carbajal
Regidor propietario

C. Lázaro Béteme Valenzuela

C. Alberto Félix Arvayo

C. Elvia Luz Amparo Ruiz

Regidora propietaria

- - - PRESENTACIÓN

En cumplimiento al ordenamiento legal contenido en la Ley de Planeación del Estado de Sonora, y en el Título Cuarto, Capítulo Segundo, De la Programación del Gasto, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; presentamos el Programa Operativo Anual 2010, supeditándolo al indispensable seguimiento de los ocho ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo 2010-2012: Desarrollo Político y Transparencia, Desarrollo Administrativo y Marco Financiero, Planeación Urbana, Obras Públicas y Servicios Municipales, Promoción del Desarrollo Económico, Desarrollo Social y Bienestar Familiar, Seguridad Pública y Protección Civil, Comunicación Social e Imagen Institucional y Honestidad, Legalidad y Democracia; definiendo metas y acciones para el ejercicio fiscal 2010.

- - - Al inicio de esta administración municipal, se ha tomado conciencia del esfuerzo que necesitamos para sustentar un desarrollo armónico y sostenido de la vida comunitaria, que reflejen por sí mismos, la imagen dinámica y vigorosa de un municipio que no detiene su ascendente marcha, y que recorre a paso firme y seguro los caminos que conducen a la elevación de la calidad de vida de sus habitantes.

- - - Así, se ha mantenido el mejoramiento de los servicios públicos que presta el municipio en materia de limpia y recolección de basura; en seguridad para los visitantes, las familias guaymenses y sus bienes patrimoniales; en una nueva imagen urbana; en atención a vialidades primarias y caminos rurales de amplio beneficio; en la introducción y rehabilitación de infraestructura social básica para las colonias y las localidades; en la continua difusión y promoción de la cultura y los valores cívicos nacionales y regionales; en dar certidumbre a la tenencia de la tierra urbana; en promoción del desarrollo económico en su vertientes turística, comercial, de la construcción, inmobiliaria y del campo; y en la modernización administrativa municipal.

- - - Al intenso ritmo de trabajo cumplido, debemos dar un renovado impulso para la primera etapa de la administración municipal, en rubros tan importantes como la rehabilitación de rúas estratégicas para el funcionamiento vial de la ciudad; la atención a sectores de la población con rezagos en servicios; la recuperación de adeudos fiscales que se traduzcan en mejores servicios a los guaymenses; la promoción y desregulación de trámites y pagos de derechos en materia de vivienda e Infraestructura turística; la indispensable gestión de inversiones federales, estatales y privadas; el compromiso de otorgar una atención de calidad por parte del recurso humano municipal; entre otros de igual importancia.

- - - Bajo estas líneas de trabajo, el Programa Operativo Anual (POA) 2010 considera los compromisos, estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo; la justa respuesta a las demandas sociales; y las obras y acciones que los tres niveles de gobierno concertan y acuerdan con los sectores productivos y grupos sociales de nuestro municipio.

- - - Con ello estaremos fortaleciendo la creciente economía de Guaymas para un mejor desarrollo del mercado laboral y una más amplia oferta de empleos y los beneficios que estos conllevan.

- - - Por último, se definen en el POA 2010 los proyectos de inversión programados con recursos propios del municipio; con recursos convenidos a través de los programas establecidos con los otros niveles de gobierno; así como los que se proyectan para ser concretados con recursos directos de los gobiernos federal y estatal.

- - - En este Guaymas de Superación, en la etapa por venir, el impulso y esfuerzo de todos nos consolidará, para mantener el rumbo de desarrollo y crecimiento que todos anhelamos, "Sonando Fuerte" para un mejor futuro.

- - - ING. CESAR ADRIÁN LIZÁRRAGA HERNÁNDEZ

- - - PRESIDENTE MUNICIPAL

- - - I. DIAGNÓSTICO GENERAL

- - - La pesca, como primera actividad económica del municipio, continúa buscando su plataforma de partida para lograr los resultados obtenidos en sus mejores años de productividad. Los programas de reducción de la flota mayor a cargo del Gobierno Federal, para la disminución del esfuerzo pesquero, dieron resultados en sus inicios. Mientras tanto, las capturas del camarón de Altamar y de Bahía mostraron algunos signos

a la baja; el calamar registró buenas capturas con precios mayormente redituables, la sardina conserva sus promedios en volumen de captura e industrialización y la acuicultura continua consolidándose paulatinamente. La Administración Municipal apuesta por los grandes retos al crear la Oficina Municipal de Pesca para atender todas las problemáticas de este sector tratando de dar una solución concreta y de acuerdo a las capacidades del Ayuntamiento. Con todo esto, se reconoce que la pesca impacta de manera importante en los indicadores económicos municipales. -----

--- La agricultura, como un fiel reflejo de la crisis del sector a nivel nacional, continúa con sus recurrentes problemas de ausencia de financiamientos adecuados, por lo que no logra establecer la rentabilidad deseada en los sectores productivos privados y especialmente en los sociales. -----

--- El turismo, derivado de una constante y eficaz gestión, avanza de manera acelerada en su consolidación a través de importantes inversiones de los tres niveles de gobierno. Además, el gobierno municipal esta buscando a través de incentivos y promociones la creación de una mayor infraestructura hotelera y condominal. Debemos apuntar que el arribo a nuestro puerto de Cruceros Internacionales dejó un precedente positivo importante para futuras negociaciones, así como la búsqueda de nuevas fuentes de ingresos con derramas económicas que benefician a comerciantes, Gobierno y a la población en general. -----

--- La participación del gobierno federal, a través de la Secretaría de Turismo, y del Gobierno del Estado de Sonora y el H. Ayuntamiento de Guaymas, en el desarrollo actual de obras y acciones como la escala en el Puerto de Guaymas; la nueva señalización turística de primer orden; y el rescate de inmuebles históricos, plazas cívicas y sitios culturales; están dando un nuevo impulso a la imagen y economía guaymense. -----

--- En el sector de la industria, la maquiladora ha sostenido su oferta continua de empleo a la clase trabajadora. Aunque ha sido afectada por la crisis mundial, en los últimos meses se ha mantenido estable, incluso con la apertura de nuevas tecnologías en nuestra región que se resume en la generación de empleos. -----

--- En lo que se refiere a la actividad portuaria comercial, el índice de ocupación de la capacidad instalada del puerto de Guaymas ha aumentado, lo que hace indispensable el arribo de embarcaciones de carga, pero se seguirá intensificando la promoción de esta terminal marítima para lograr una capacidad mayor en los movimientos de importaciones y exportaciones. -----

--- Con respecto a los indicadores sociales, en materia de salud se mantiene una alta cobertura de servicios, con frecuentes campañas de prevención y erradicación de las causas de transmisión de enfermedades. Se ha intensificado considerablemente, a través de los diferentes medios de difusión, el cuidado permanente ante la enfermedad AH1N1, siendo nuestro puerto una de las ciudades, del Estado, con menos casos detectados por este concepto. En educación, continúa aplicándose una constante inversión en el mejoramiento de aulas e instalaciones. -----

--- En los servicios de energía eléctrica y seguridad pública, a nivel municipio, se cuenta también con las más amplias coberturas en el área geográfica municipal. -----

--- Respecto a los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales, otorgados a través del organismo operador CEA Guaymas, cabe destacar que se han puesto en operación las recientes obras de rehabilitación y mejoramiento de la red de alcantarillado sanitario, sistemas de rebombeo, tratamiento y disposición de las aguas de desecho, sistema de distribución y tanques de regulación en materia de agua potable y drenaje pluvial, con un beneficio directo para la población guaymense. Se seguirá trabajando a marchas forzadas en el mantenimiento y cuidado de nuestras redes y vías de alcantarillado y agua potable ya que el impacto de la "Tormenta Jimena" dejó daños considerables en infraestructura disminuyendo nuestra capacidad de distribución. -----

--- Para el servicio de recolección de basura, y con la concesión de este rubro a Recolectora de Desechos y Residuos King Kon, S.A. de C.V. se ha eficientizado la recolección logrando una mejor capacidad receptora, ya que existen rutas y parque vehicular distribuidos de manera adecuada para la prestación del servicio beneficiando a la comunidad guaymense. Estamos conscientes de que es necesario trabajar en equipo por lo que la Dirección de Servicios Públicos se ha puesto y se pondrá a disposición de la comunidad para dar apoyo a esta empresa. Esto hace que la Recolección y Desecho de Residuos Sólidos se deposite en el relleno sanitario al norte de la ciudad, generando un ambiente de bienestar no permitiendo la contaminación del área habitada por los

guaymenses. -----

- - - En alumbrado público, la modernización del servicio, mediante la instalación de lámparas de alta eficiencia lumínica, ha permitido ahorros sustanciales en el consumo de energía eléctrica. Aunque se ha observado que los sistemas tanto de cableado, postes y lámparas sufrieron daños con el evento meteorológico "Jimena", se han tomado en cuenta algunos proyectos para mantener al máximo nuestra capacidad de alumbrado, así como la consideración de invertir para el mejoramiento del equipo ya instalado. -----

- - - En otro rubro, se sigue trabajando con el acuerdo para la desgravación de costos asociados a la construcción de vivienda, para dar un gran impulso económico y de interés social, en el propósito de abatir el alto déficit que existe en Guaymas en materia de vivienda. Por su parte, algunos Fraccionamientos ya fueron terminados y se están adecuando algunos otros, para beneficiar a familias que se ubican en escalas menores de ingresos económicos. -----

- - - En vialidades, el avance y los resultados en los trabajos de mantenimiento, recuperación, rehabilitación, restauración y repavimentación y pavimentaciones nuevas de calles y avenidas han sido satisfactorios y reconocidos por la comunidad. Por ello, no se debe dejar de seguir atendiendo este rubro, así como el mantenimiento de vialidades de terracería y acceso a colonias de la periferia y las localidades rurales. -----

--- II. ORIENTACION PROGRAMATICA -----

- - - De acuerdo a los ejes rectores del Plan de Desarrollo Municipal 2010-2012, las actividades del Gobierno Municipal para el ejercicio 2010 se orientarán a lo siguiente: -----

--- 1.- DESARROLLO POLÍTICO Y TRANSPARENCIA -----

--- 2.- DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y MARCO FINANCIERO -----

--- 3.- PLANEACIÓN URBANA, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES. -----

--- 4.- PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO -----

--- 5.- DESARROLLO SOCIAL Y BIENESTAR FAMILIAR -----

--- 6.- SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL -----

--- 7.- COMUNICACIÓN SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL -----

--- 8.- HONESTIDAD, LEGALIDAD Y DEMOCRACIA -----

--- III. INVERSION MUNICIPAL 2010 -----

- - - Dentro del Programa Operativo Anual, de acuerdo a los ejes rectores del Plan de Desarrollo Municipal 2010-2012, las actividades del Gobierno Municipal para el ejercicio 2010 se orientarán a los Proyectos de Inversión Municipal siguientes: -----

**H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL**

2010

PROYECTOS DE INVERSION MUNICIPAL (FMD)

PR	DESCRIPCION DEL PROYECTO	INVERSION ESTIMADA (PESOS)	METAS	
			FISICAS	BENEF.
SF	PAVIMENTACION (CONCRETO HIDRAULICO)			
1	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y GUARNICIONES CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE COCHORIT EN FRACC SONORA	475,708.11	1,331.00	120
2	REPOSICIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE MIGUEL ALEMÁN FRENTE A MUELLE PESQUERO COL. LA CANTERA	308,747.40	593.75	COMUNIDAD
3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN AVE. III COL. CANTERA	1,039,052.00	1,440.00	200
4	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN AVE. XV ENTRE CALLES 20 Y 21 COL. CENTRO	279,684.00	480	200
5	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN AVE. XVI ENTRE CALLES 20 Y 21 COL. CENTRO	326,298.00	560	200
PÑ	PAVIMENTACION (ASFALTO)			

1	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA Y CRUCEROS DE CONCRETO DE CIRCUITO VIAL FELIPE BÁRCENAS	1,546,000.00	3,500.00	800
2	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CARPETA ASFÁLTICA EN AVE. VICENTE GUERRERO COL. PETROLERA	1,390,476.00	3,400.00	1,500
3	CONSTRUCCIÓN DE CARRIL DE DESACELERACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA EN ACCESO A COL. LOMA LINDA	284,800.00	800.00	2,800
4	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE ACCESO A SANTA CLARA (II ETAPA)	2,347,300.00	8000	1,000
5	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE BACADEHUACHI COL. CENTINELA	543,700.00	1,450.00	800.00
6	REHABILITACIÓN DE VIALIDAD CON MICROCARPETA ASFÁLTICA DE LA CALLE PASEO CENTINELA EN COL. CENTINELA	589,000.00	6,200.00	10,000.00
AGUA POTABLE				
1	SUMINISTRO Y REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE MIGUEL ALEMÁN FRENTE A MUELLE PESQUERO COL. LA CANTERA	99,432.70	395.83	400
2	SUMINISTRO Y REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLES Y AVENIDAS DE LA COL. SAN VICENTE	1,261,783.58	4500	10,000
3	SUMINISTRO Y REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN BLVD. BACATETE TRAMO AVE. VII A IX COL. LOPEZ MATEOS	140,253.76	442.18	2,000
4	SUMINISTRO Y REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN BLVD. PEDRO G. MORENO COL. SAN VICENTE	292,113.00	810	3,800
ALCANTARILLADO SANITARIO				
1	SUMINISTRO Y REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLE MIGUEL ALEMÁN FRENTE A MUELLE PESQUERO COL. LA CANTERA	85,276.87	243.43	400
3	SUMINISTRO Y REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN AVE. SERDÁN TRAMO CALLE 25 A CALLE 26 COL. CENTRO	124,763.76	157.53	400
4	SUMINISTRO Y REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLE 26 TRAMO AVE. SERDÁN A AVE. ALFONSO IBERRI COL. CENTRO	99,649.44	125.82	700
5	SUMINISTRO Y REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN AVE. ALFONSO IBERRI COL. CENTRO	450,473.76	568.78	500
6	SUMINISTRO Y REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLE FRAY IVO TONECK COL. CENTRO	81,528.48	102.94	250
7	SUMINISTRO Y REHABILITACION DE RED DE DRENAJE EN AVE. IV DE CALLE 10 A CALLE 16 COL. YUCATAN	516,464.00	700.00	1,400
8	SUMINISTRO Y REHABILITACION DE RED DE DRENAJE EN CALZADA AG. LOPEZ TRAMO DELICIAS	562,196.00	1,050.00	COMUNIDAD
SI VIALIDADES URBANAS Y RURALES				
1	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIALIDADES DE TERRACERIA EN COLONIAS POPULARES Y LOCALIDADES RURALES	2,500,000.00		COMUNIDAD
2	REHABILITACION, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIALIDADES PAVIMENTADAS	1,500,000.00		COMUNIDAD
SE URBANIZACION MUNICIPAL				

1	REHABILITACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA BASICA Y PLUVIAL EN COLONIAS POPULARES Y LOCALIDADES	500,000.00		COMUNIDAD
2	SEÑALAMIENTOS Y SEMAFORIZACION	1,000,000.00		COMUNIDAD
3	OBRA CIVIL PARA RECONVERSIÓN DE LÍNEA ELÉCTRICA AÉREA A SUBTERRANEA EN CENTRO HISTÓRICO	500,000.00	3,000	
SL INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA				
1	REHABILITACION, REMODELACION Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE GUAYMAS	600,000.00		COMUNIDAD
UM EQUIPAMIENTO URBANO				
1	REHABILITACION, REMODELACION Y MEJORAMIENTO DE PLAZAS, PARQUES Y JARDINES EN EL AREA URBANA	600,000.00		COMUNIDAD
2	CONSTRUCCION DE CENTRO ANTIRRABICO	520,000.00		COMUNIDAD
5K EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS				
1	REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	1,300,000.00		COMUNIDAD
2	REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS PUBLICOS EN GENERAL	500,000.00		COMUNIDAD
SJ INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA				
PARTICIPACIONES MUNICIPALES EN PROGRAMAS DE INVERSIÓN ESTATAL Y/O FEDERAL				
1	PARTICIPACIÓN MUNICIPAL EN EL PROGRAMA RESCATE ESPACIOS PUBLICOS (PREP)	1,865,852.79		
2	PARTICIPACIÓN MUNICIPAL EN EL PROGRAMA INFRAESTRUCTURA BASICA DEL ESTADO DE SONORA (PIBES)	180,710.72		
3	PARTICIPACIÓN MUNICIPAL EN EL PROGRAMA AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS (APAZU)	5,196,341.60		
4	PARTICIPACIÓN MUNICIPAL AL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA CONCERTACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA (CMCOP)	1,770,000.00		
5	PARTICIPACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO UNIVERSITARIO PARA EL DESARROLLO Y ENLACE COMUNITARIO EN LA COL. 23 DE MARZO EN CONVENIO CON ITSON	1,000,000.00		
COMUNIDADES RURALES				
1	REHABILITACION, REMODELACION Y MEJORAMIENTO DE PLAZAS, PARQUES Y JARDINES EN EL AREA RURAL	450,000.00		COMUNIDAD
2	REHABILITACION, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIALIDADES EN EL ÁREA RURAL	250,000.00		COMUNIDAD RURAL
3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE PRINCIPAL DEL POBLADO DE ORTIZ	1,348,980.00	3,840.00	POBLADO DE ORTIZ
4	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE CIRCUITO (I ETAPA) POBLADO LA MISA	768,000.00	2,400.00	POBLADO DE LA MISA
ESTUDIOS, SERVICIOS Y PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA				

1	SERVICIOS DE CONTROL DE CALIDAD EN OBRA PÚBLICA	400,000.00	COMUNIDAD
2	ESTUDIOS Y PROYECTOS	2,300,000.00	COMUNIDAD
TOTAL INVERSION		37,894,585.97	

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
2010
PROYECTOS DE INVERSION MUNICIPAL (FAISM)

PR	DESCRIPCION DEL PROYECTO	INVERSION ESTIMADA (PESOS)	METAS	
			FISICAS	BENEF.
SE URBANIZACION MUNICIPAL				
1	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN ACCESO A COL. LOMA LINDA	1,831,490.00	2,800.00	1,400.00
2	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO Y REHABILITACIÓN DE RED SANITARIA EN CIRCUITO CALLE 11 Y AVE. XIX PARTE ALTA CERRO VIGIA	914,946.80	1,472.00	140.00
3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE 16 PARTE ALTA CERRO DEL VIGIA	1,135,367.60	1,776.00	850.00
4	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CARPETA ASFÁLTICA EN CIRCUITO LOMAS DEL GANDAREÑO III ETAPA	1,725,923.40	2,840.00	1,400.00
5	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CARPETA ASFÁLTICA Y CRUCEROS DE CONCRETO EN CALLE 7 ACCESO A COL. INDEPENDENCIA	2,840,800.00	6,160.00	4,000.00
6	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO Y GUARNICIONES DE CONCRETO EN AVE XIV ENTRE BLVD. JUAREZ Y CALLE FINAL COL. SAN VICENTE	1,522,492.10	2,880.00	130
7	CONSTRUCCIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE ANDADOR PEATONAL PARTE ALTA CALLE RUMOROSA EN SECTOR CALICHE	500,000.00	4.00	320.00
8	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO Y REHABILITACION DE INF. HIDROSANIT. SECTOR GUARIDA DEL TIGRE	1,128,470.02	1,440.00	150.00
9	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE 15 COL. YUCATAN	922,517.00	1,240.00	300.00
10	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE DEFENSORES DE GUAYMAS COL. NACIONALIZACIÓN DEL GOLFO	1,575,113.00	2,360.00	2,500.00

11	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y GUARNICIONES DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE 17 Y AVE. PRIMERA EN COL. LA CANTERA	701,495.52	1,050.64	280.00
12	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE NAVIDAD Y ACCESO A COL. TERMoeLECTRICA	962,359.00	1,480.00	600.00
13	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y GUARNICIONES DE CONCRETO HIDRÁULICO EN AVE. XVII COL. GOLONDRINAS	808,782.00	1,430.00	200.00
14	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE 5 COL. RASTRO	930,359.00	1,480.00	180.00
15	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ACCESO A COL. 5 DE MAYO	752,596.00	1,120.00	1,500.00
PARTICIPACIONES MUNICIPALES				
1	PARTICIPACIÓN MUNICIPAL EN EL PROGRAMA HABITAT	3,050,000.00	1	
SC AGUA POTABLE				
1	SUMINISTRO Y REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE CMDTE RAMON OLIVARRIA FERNANDEZ COL. YUCATÁN	163,087.10	267.37	750.00
2	SUMINISTRO Y REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN AVE. XVII COL. GOLONDRINAS	65,434.20	130.00	200.00
SD ALCANTARILLADO SANITARIO				
1	SUMINISTRO Y REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE 9 DE CALLE CAÑON DE LA ANTENA A AVE. V COL. SAN VICENTE	185,909.60	230.00	300.00
2	SUMINISTRO Y REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE CMDTE. RAMON OLIVARRIA FDEZ (CALLE 14) COL. YUCATAN	227,481.84	267.37	750.00
3	SUMINISTRO Y REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN AVE. XVII COL. GOLONDRINAS	165,557.60	130.00	200.00
4	SUMINISTRO Y REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLES Y AVENIDAS DE LA COL. RASTRO CERRO	536,705.22	1,676.52	180.00
TOTAL INVERSION		22,646,887.00		

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
2010
PROYECTOS DE INVERSION CONVENIDOS

<i>No.OBR</i>	<i>DESCRIPCION DEL PROYECTO</i>	<i>INVERSION ESTIMADA (PESOS)</i>	<i>ESTRUCTURA FINANCIERA</i>
---------------	---------------------------------	-----------------------------------	------------------------------

			FEDERAL Y/O ESTATAL	MUNICIPAL
21	PROGRAMA ESTATAL DE OBRA PUBLICA CONCERTADA (CMCOP)	5,900,000.00	4,130,000.00	1,770,000.00
8	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA BASICA Y EQUIPAMIENTO SOCIAL (PIBES)	1,894,949.68	1,626,396.44	180,710.72
10	PROGRAMA HABITAT	6,069,348.17	3,034,674.08	3,034,674.08
4	PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS	5,500,000.00	1,865,852.79	1,865,852.79
12	PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS (APAZU)	25,981,708.01	20,785,366.41	5,196,341.60
1	CONVENIO CON ITSON	3,000,000.00	2,000,000.00	1,000,000.00
TOTAL INVERSION		48,346,005.85	33,442,289.72	13,047,579.19

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
2010
HABITAT

PR	DESCRIPCION DEL PROYECTO	INVERSION ESTIMADA (PESOS)	ESTRUCTURA FINANCIERA		METAS	
			FEDERAL Y/O ESTATAL	MUNICIPAL	FISICAS	BENEF.
1	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE 23 COL. MIRADOR	1,248,000.00	624,000.00	624,000.00	2,400.00	1,300.00
2	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y GUARNICIONES DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PARALELA A CARRETERA INTERNACIONAL (II ETAPA) EN COL. FATIMA	337,503.04	168,751.52	168,751.52	490.00	800.00
3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y GUARNICIONES DE CONCRETO HIDRÁULICO EN AVE. WOBUSAN COL. FATIMA	236,252.13	118,126.06	118,126.06	343.00	800.00
4	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y GUARNICIONES DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE ALEJANDRO CARRILLO MARCOR TRAMO NORTE COL. FATIMA	323,029.20	161,514.60	161,514.60	546.00	300.00

5	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y GUARNICIONES DE CONCRETO HIDRÁULICO EN AVE IX COL. FATIMA	741,310.60	370,655.30	370,655.30	1,253.00	200.00
6	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y GUARNICIONES DE CONCRETO HIDRÁULICO EN AVE VII COL. FATIMA	741,310.60	370,655.30	370,655.30	1,253.00	100.00
7	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y GUARNICIONES DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE WINDER COL. FATIMA	244,342.60	122,171.30	122,171.30	413.00	100.00
8	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO Y MUROS DE PROTECCIÓN EN CALLE FELIPE RIVADENEIRA ENTRE FALCON Y MALDONADO COL. POPULAR	1,007,200.00	503,600.00	503,600.00	1,360.00	400.00
9	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO Y MUROS DE PROTECCIÓN EN CALLE 2 ENTRE FALCON Y RIVADENEIRA COL. POPULAR	657,600.00	328,800.00	328,800.00	880.00	400.00
10	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO Y MUROS DE PROTECCIÓN EN CALLE CIRCUITO 2 ETAPA EN COL. POPULAR	532,800.00	266,400.00	266,400.00	640.00	200.00
TOTAL INVERSION		6,069,348.17	3,034,674.08	3,034,674.08		

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

2010

PIBES

PR	DESCRIPCION DEL PROYECTO	INVERSION ESTIMADA (PESOS)	ESTRUCTURA FINANCIERA		METAS	
			ESTATAL	MUNICIPAL	FISICAS	BENEF.
1	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLES Y AVENIDAS DE LA COL. INDEPENDENCIA	87,842.53	79,058.27	8,784.25	301.51	200.00
2	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLES Y AVENIDAS DE LA COL. EL MIRADOR	322,247.56	290,022.80	32,224.76	1,106.08	450.00
3	SUMINISTRO Y REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN COL. 23 DE MARZO	64,280.39	57,852.35	6,428.04	165.36	150.00
4	AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLES Y AVENIDAS EN COL. EL MIRADOR	600,000.00	540,000.00	60,000.00	3,994.17	1,000.00

5	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN COL. AMPLIACIÓN POPULAR	180,000.00	162,000.00	18,000.00	1.00	200.00
6	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN COL. MIRADOR	180,000.00	162,000.00	18,000.00	2.00	600.00
7	AMPLIACION DE RED DE ALCANTARILLADO EN CALLE OMTEME SECTOR TINACO VICAM R.Y.	202,084.00	181,875.60	20,208.40	450.00	350.00
8	AMPLIACION DE RED DE ALCANTARILLADO EN CALLE TOROCOPOBAMPO SECTOR TINACO VICAM R.Y.	258,495.20	232,645.68	25,849.52	510.00	480.00

TOTAL INVERSION	1,894,949.68	1,626,396.44	180,710.72
------------------------	---------------------	---------------------	-------------------

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
2010
APAZU

PR	DESCRIPCION DEL PROYECTO	INVERSION ESTIMADA (PESOS)	ESTRUCTURA FINANCIERA		METAS	
			FEDERAL Y/O ESTATAL	MUNICIPAL	FISICAS	BENEF.
1	CONSTRUCCION DE OBRA PLUVIAL EN COL. 29 DE NOVIEMBRE (CALICHE)	4,903,553.56	3,922,842.85	980,710.71	1	5600
2	CONSTRUCCION DE OBRA PLUVIAL EN COL. LAS PALMAS	8,565,718.93	6,852,575.14	1,713,143.79	1	8000
3	CONSTRUCCION DE OBRA PLUVIAL EN COL. VILLA DE MIRAMAR	444,934.68	355,947.74	88,986.94	1	600
4	CONSTRUCCION DE OBRA PLUVIAL EN COL. LAS COLINAS	1,987,950.25	1,590,360.20	397,590.05	1	3500
5	CONSTRUCCION DE OBRA PLUVIAL EN COL. ADOLFO DE LA HUERTA (FATIMA)	3,566,418.04	2,853,134.43	713,283.61	1	8000
6	CONSTRUCCION DE OBRA PLUVIAL EN SECTOR MAQUILA (GIL SAMANIEGO - SAN VICENTE)	1,616,437.18	1,293,149.75	323,287.44	1	2500
7	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN AVE. CATALINA TARANGO TORRES COL. 100 CASAS	165,930.10	132,744.08	33,186.02	370.00	400.00
8	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN AVE. CATALINA TARANGO TORRES COL. 100 CASAS	118,371.00	94,696.80	23,674.20	370.00	400.00
9	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN AVE. XII COL. GIL	77,746.00	62,196.80	15,549.20	200.00	350.00

SAMANIEGO						
10	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN AVE. XII COL. GIL SAMANIEGO	59,468.40	47,574.72	11,893.68	200.00	350.00
11	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN AVE. X COL. GIL SAMANIEGO	138,505.20	110,804.16	27,701.04	410.00	500.00
12	PROYECTO HIDROLOGICO E HIDRAULICO PARA EL MPIO DE GUAYMAS	4,336,674.67	3,469,339.73	867,334.93	1	COMUNIDAD
TOTAL INVERSION		25,981,708.01	20,785,366.41	5,196,341.60		

.H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
2010
FIDEM

PR	DESCRIPCION DEL PROYECTO	INVERSION ESTIMADA (PESOS)	ESTRUCTURA FINANCIERA		METAS	
			FEDERAL Y/O ESTATAL	MUNICIPAL	FISICAS	BENEF.
1	CONSTRUCCIÓN DE BLVD. AEROPUERTO LUIS ENCINAS	38,220,263.22	38,220,263.22	0.00	3800	COMUNIDAD
2	AMPLIACIÓN DE CAMINO ANTIGUO A MIRAMAR	11,384,937.33	11,384,937.33	0.00	850	COMUNIDAD
TOTAL INVERSION		49,605,200.55	49,605,200.55	0.00		

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
2010
PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS

PR	DESCRIPCION DEL PROYECTO	INVERSION ESTIMADA (PESOS)	ESTRUCTURA FINANCIERA		METAS	
			FEDERAL Y/O ESTATAL	MUNICIPAL	FISICAS	BENEF.
1	PARQUE RECREATIVO LAS TORRES III ETAPA SECTOR GUAYMAS NORTE	1,768,294.42	\$884,147.21	\$884,147.21	1 PARQUE	COMUNIDAD
2	PARQUE RECREATIVO COL. FÁTIMA	700,000.00	\$350,000.00	\$350,000.00	1 PARQUE	COMUNIDAD
3	PARQUE RECREATIVO INDEPENDENCIA	1,200,000.00	\$600,000.00	\$600,000.00	1 PARQUE	COMUNIDAD
4	REMODELACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE PLAZA MONUMENTO A LA MADRE	1,831,705.58	\$915,852.79	\$915,852.79	1 PLAZA	COMUNIDAD
TOTAL INVERSION		5,500,000.00	1,865,852.79	1,865,852.79		

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
2010
CONCENTRADO PROYECTOS DE INVERSION

No. OBR	DESCRIPCION DEL PROYECTO	INVERSION ESTIMADA (PESOS)	ESTRUCTURA FINANCIERA	
			FEDERAL Y/O ESTATAL	MUNICIPAL
FONDO MUNICIPAL DIRECTO				
27	OBRAS CON RECURSOS PROPIOS MUNICIPALES	37,894,585.97	10,012,905.11	27,881,680.86
FAISM				
21	OBRAS RAMO 33	22,646,887.00	3,034,674.08	19,612,212.91
PROGRAMAS CONVENIDOS				
55	PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES	33,442,289.72		13,047,579.19
RECURSO FEDERAL				
2	RECURSOS A FONDO PERDIDO	49,605,200.55		
TOTAL INVERSION		143,588,963.23		60,541,472.97

--- ANEXO 2 ---
 --- ACUERDO ---
 --- ACUERDO APROBATORIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2010 ---
 --- En cumplimiento a lo establecido en el Artículos 136 Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 61 Fracción IV inciso C) y 142 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento de la Heroica Guaymas ha tenido a bien expedir el siguiente: ---
 --- ACUERDO ---
 --- QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA HEROICA GUAYMAS SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010 ---
 --- Artículo 1º. El Presupuesto de Egresos de la Administración directa del Ayuntamiento del Municipio de la Heroica Guaymas, Sonora, que comprende dependencias, comisarías y delegaciones, que regirá durante el ejercicio fiscal de 2010, asciende a la cantidad de 381 millones 803 mil 651 pesos. ---
 --- Artículo 2º. El Presupuesto de Egresos del sector paramunicipal del Ayuntamiento del Municipio de la Heroica Guaymas, Sonora, que regirá durante el ejercicio fiscal de 2010, asciende a la cantidad de 89 millones 907 mil 096 pesos. ---
 --- Artículo 3º. El Presupuesto de Egresos de la Administración directa y del sector paramunicipal del Ayuntamiento del Municipio de la Heroica Guaymas, Sonora, que regirá durante el ejercicio fiscal de 2010, asciende a un importe de 471 millones 710 mil 747 pesos. ---
 --- Artículo 4º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, del presupuesto de egresos de las dependencias, comisarías, y delegaciones que integran la Administración Pública Directa, suman la cantidad de 381 millones 803 mil 651 pesos, y se encuentran distribuidos de la siguiente manera: ---

Clave	Dependencia	Cantidad
01	Ayuntamiento	7,009,598

02	Sindicatura Municipal	2,648,969
03	Presidencia Municipal	11,810,257
04	Secretaría del Ayuntamiento	38,000,200
05	Tesorería Municipal	70,452,884
06	Organo de Control y Evaluación Gub.	4,214,190
07	Dirección General de Servicios Públicos	56,800,131
08	Dirección Gral de Infraestructura Urbana y Ec.	81,072,455
09	Dirección General de Desarrollo Social	9,833,342
10	Dirección General de Seguridad Pública	66,402,309
11	Oficialia Mayor	30,190,013
12	Dir. Gral de Desarrollo Económico y Turismo	3,369,304
	Total Presupuesto	381,803,651

- - - **Artículo 5º.** El presente presupuesto de egresos del Ayuntamiento del Municipio de la Heroica Guaymas, Sonora, se ejercerá con base en los objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución que en el mismo se consignan, y arrojan los siguientes totales por programas: -----

Clave	Dependencia	Cantidad
1V	Administración de Recursos Municipales	28,804,007
2V	Política y Plan. Modernización Admtiva Mpal.	1,386,005
3I	Promoción y Des. De las Actividades Product.	3,369,304
3W	Recreación, Deporte y Esparcimiento	3,128,384
3Z	Regulación y Preservación Ecológica	1,323,813
8K	Dir. Y Coord. Pol. De Concertación Obra Púb.	603,496
AB	Apoyo Administrativo	3,604,882
AE	Acción Presidencial	4,101,000
AG	Gestión Pública y Atención Ciudadana	719,560
AO	Coordinación Municipal	7,009,598
BB	Planeación de la Política Financiera	2,218,484
BD	Planeación de la Política de Egresos	28,119,118
BN	Pol. y Plan. del Des. Urb. Viv. y Asent. Humanos	6,596,467
BW	Promoción y Ejecución de Obras Públicas	71,342,815
C5	Gestión Pública y Atención Ciudadana	4,470,768
C8	Administración de la Seguridad Pública	3,095,126
C9	Control y Evaluación de la Seguridad Púb.	63,307,183
CA	Política y Gobierno Municipal	9,322,771
CB	Comunicación y Difusión Social	4,104,374
CK	Promoción de la Defensa Inst. Municipales	926,529
CV	Control y Evaluación de la Gestión Gubernam.	4,214,190
CY	Administración de la Política de Ingresos	37,195,687
D7	Acción Cívica	2,698,434
DD	Fomento del Desarrollo Social	7,306,929
DJ	Política Y Plan. Del Desarrollo Juvenil	402,179
DL	Difusión Cultural	1,707,671
DP	Canalización de Recursos Financieros	414,685
DT	Admón. De Recursos Municipales	2,864,851
DZ	Apoyo a la Administración de la Salud Pública	1,237,533
EB	Administración de los Servicios Públicos	50,905,049
ET	Unidad de Enlace Transparencia	470,736
IU	Promoción y Ejecución de Obras Públicas	1,205,864
M7	Administración de los Servicios Catastrales	2,919,595
MU	Administración de los Servicios Públicos	3,030,231
TB	Mujeres	472,016
TK	Apoyo a la Administración y Reg. Ten. Tierra	1,251,704

TS	Administración Desconcentrada	15,952,611
	Total Presupuesto	381,803,651

- - - **Artículo 6º.** De acuerdo a la clasificación por objeto del Gasto, el presupuesto de egresos de las dependencias, comisarías y delegaciones que integran la Administración Pública Municipal Directa, se distribuye de la siguiente manera:

Clave	Capítulo	Cantidad
1000	Servicios Personales	177,459,070
2000	Materiales y Suministros	17,265,780
3000	Servicios Generales	74,460,224
4000	Transferencias de recursos fiscales	24,860,400
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	2,686,045
6000	Inversiones en infraest. para el desarrollo Mpal.	60,541,473
8000	Erogaciones Extraordinarias	12
9000	Deuda Pública	24,530,647
	Total Presupuesto	381,803,651

- - - **Artículo 7º.** Las erogaciones previstas para las Entidades Paramunicipales suman la cantidad de 89 millones 907 mil 096 pesos: - - - - -

ENTIDADES PARAMUNICIPALES	CANTIDAD
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	17,856,459
Promotora Inmobiliaria de Guaymas	43,410,810
Administración Costera Integral Sustentable (ACIS)	4,325,137
Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública (CMCOP)	8,995,000
Instituto de Festividades de Guaymas	5,085,000
Patronato Centro Histórico	4,374,690
Instituto Municipal de Cultura y Arte de Guaymas	5,860,000
Total Presupuesto Paramunicipal	89,907,096

- - - **Artículo 8º.** El presupuesto asignado a las Comisarías y Delegaciones del Municipio suman la cantidad de 16 millones 288 mil 442 pesos: - - - - -

COMISARIA	CANTIDAD
Comisaría Francisco Márquez	1,261,113
Comisaría La Misa	1,310,911
Comisaría Ortiz	1,012,947
Comisaría Potam Río Yaqui	1,604,068
Comisaría San Carlos	6,793,718
Comisaría Vícam	2,639,731
Delegación san José de Guaymas	1,665,954
Total Presupuesto	16,288,442

- - - **Artículo 9º.** En el ejercicio del presupuesto, los titulares de las dependencias, los comisarios, delegados y directores generales, o sus equivalentes de las entidades paramunicipales serán responsables de cumplir estrictamente las disposiciones de las Políticas de Gasto y Ejercicio Presupuestal previamente aprobadas. La inobservancia de estas disposiciones motivará el fincamiento de las responsabilidades a que haya lugar, conforme a la Ley en la Materia. - - - - -

- - - **Artículo 10º.** La calendarización de las ministraciones de recursos a las entidades paramunicipales, serán autorizadas por el Ayuntamiento, de acuerdo con los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos; en consecuencia, dichas entidades ejercerán sus presupuestos en base a estas autorizaciones, limitándose a los montos consignados en los programas respectivos. - - - - -

- - - **Artículo 11º.** Las entidades paramunicipales que reciban apoyo del Ayuntamiento para sostenimiento o desarrollo de sus actividades, estarán obligadas a presentar informes mensuales al Ayuntamiento, quien a través

del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, ejercerá la supervisión necesaria para asegurar la correcta utilización de los fondos, de conformidad con la programación y presupuestación aprobada.-----

--- El incumplimiento en la rendición del informe arriba mencionado motivará en su caso, la inmediata suspensión de las subsecuentes ministraciones de recursos, que por el mismo concepto se hubiere autorizado, así como el reintegro de lo que se haya suministrado.-----

--- **Artículo 12°.**- La Tesorería Municipal vigilará la exacta observancia de las normas contenidas en este Acuerdo, efectuando el seguimiento, evaluación y control del ejercicio del Gasto Público Estatal, sin perjuicio de las facultades expresamente conferidas al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.-----

--- **Artículo 13°.**- Este último Órgano, en ejercicio de las atribuciones que en materia de control y vigilancia le confiere la Ley, examinará y verificará el cumplimiento por parte de las propias dependencias, comisarías, delegaciones y entidades paramunicipales de la Administración Pública Municipal, del ejercicio de Gasto Público y su congruencia con el presente Presupuesto de Egresos, para lo cual tendrá amplias facultades, a fin de que toda erogación con cargo a dicho Presupuesto, este debidamente justificada y preverá lo necesario para que se finquen las responsabilidades correspondientes, cuando efectuadas las investigaciones de dicho caso, resulte que se realizaron erogaciones que se consideren lesivas a los intereses del Municipio.-----

--- **Artículo 14°.**- El ayuntamiento como medida de apoyo para quienes prestan el servicio de Seguridad Pública absorberá el pago correspondiente a cuotas que se deban retener por concepto de servicios médicos y de fondo de pensión del ISSSTESON.-----

--- **Artículo 15°.**- Para los efectos de lo señalado por el Artículo 228 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, los montos máximos y límites para el fincamiento de pedidos o la adjudicación de contratos, vigentes durante el año de 2010, se sujetarán a lo especificado en la tabla siguiente:-----

RANGO DE PRESUPUESTO TOTAL AUTORIZADO A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD		MONTO QUE PODRÁ ADJUDICARSE EN FORMA DIRECTA	MONTO MÁXIMO DE CADA OPERACIÓN QUE PODRÁ ADJUDICARSE MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
DE	A	Número de veces el salario mínimo diario general vigente en el municipio	
Miles de Pesos			
0	2,000	1,164	3,403
2,001	4,000	1,343	3,940
4,001	7,000	1,612	4,656
7,001	10,000	1,970	6,268
10,001	14,000	2,328	8,059
14,001	28,000	2,686	11,640
28,001	40,000	3,044	15,222
40,001	65,000	3,223	17,013
65,001	y más	3,403	18,804

--- Estos montos serán aplicables antes del Impuesto al Valor Agregado; Y mediante licitación pública cuando el monto de la operación rebase el monto máximo establecido en la tabla anterior.-----

--- **Artículo 16°.**- Para los efectos de la aplicación de viáticos, se deberá regir de acuerdo a la tabla siguiente, aplicable sobre veces el salario mínimo general diario vigente en la cabecera municipal.-----

--- **H. Ayuntamiento de Guaymas**-----

--- Tarifa de Viáticos y Gastos de Camino para 2010 Efectuados dentro del Estado Vigente a partir del 1 de enero de 2010-----

Denominación del Puesto	Viáticos por día (vsmgd)	Gastos de camino por evento (vsmgd)
Presidente Municipal, Síndico, Regidores	26.0	13
Secretario del Ayuntamiento, Tesorero municipal, Directores Generales	20.0	10
Directores y Encargados de Unidades Responsables	15.5	8
Subdirectores y Jefes de Departamentos	13.5	7
Empleados	8.5	6

--- En el caso de diligencias que se realicen fuera de la ciudad dentro del horario de trabajo y que se asigne un vehículo oficial, no procederá la entrega de gastos de camino toda vez que le será suministrado el combustible necesario.-----

--- Para efectos de la aplicación de viáticos fuera del Estado, el interesado solicitará a Oficialía Mayor un monto estimado a la duración del viaje, el cual deberá ser comprobado ante la Tesorería Municipal mediante documentación que reúna los requisitos fiscales. En caso de ser insuficientes, se le reembolsará la diferencia, en caso contrario deberá efectuar la devolución a la Tesorería Municipal.-----

--- **Artículo 17°.**- Los ingresos extraordinarios y financiamientos autorizados, serán aplicados para satisfacer necesidades de los programas prioritarios en materia de seguridad pública y servicios públicos y los específicos para los cuales hubieran sido contratados, y que se vinculen principalmente con inversión productiva y en gasto social vinculado directamente a la atención de la población.-----

--- **Artículo 18°.**- Si durante el ejercicio del Presupuesto, los ingresos son menores a los programados, o se presentan circunstancias extraordinarias que modifiquen las prioridades del Municipio, el Presidente Municipal autorizará a la Tesorería Municipal para efectuar las reducciones presupuestales correspondientes, en todo caso

las reducciones que se realicen al Presupuesto de Egresos deberán buscar reducir el gasto corriente y proteger las inversiones en infraestructura. -----

- - - **Artículo 19º.**- Durante el ejercicio de 2010 se podrán afectar las cuentas de resultados de ejercicios anteriores, derivados del pago de deudas y cuentas de balance registradas al 31 de diciembre de 2009 y de las cancelaciones de cuentas que por su antigüedad afecten a la estructura del balance. -----

--- TRANSITORIOS -----

- - - **Primero.**- El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, el día 1o. de enero del año 2010. -----

--- Guaymas, Sonora a 28 de Diciembre de 2009 -----

- - - Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Ayuntamiento el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos y formas expuestas por el C. Regidor FRANCISCO JAVIER PONCE VAZQUEZ, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 5.**- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos siguientes: -----

- - - **UNICO.**- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción IV, último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 136 fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 61, fracción IV, incisos C) y J), y 126 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se aprueba el Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2010 y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010; en términos de los dos anexos al Dictamen; ordenándose su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, con fundamento en el artículo 61 fracción IV, inciso C) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. -----

- - - En desahogo del **Punto Cinco del Orden del Día**, relativo a Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en Relación a la Aprobación de las Transferencias Compensadas al Presupuesto de Egresos del Municipio de Guaymas del Ejercicio Fiscal 2009; para el desahogo de este punto, el C. Presidente Municipal otorgó el uso de la voz al C. Regidor FRANCISCO JAVIER PONCE VAZQUEZ, Presidente de la Comisión de Hacienda, quien en uso de la misma, dio lectura al Dictamen. -----

--- **DICTAMEN** -----

--- **COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA** -----

--- **HONORABLE AYUNTAMIENTO:** -----

- - - Los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en ejercicio pleno de las facultades que nos confieren los artículos 78, 130, 138, 139,140, 141, 153 y 160 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del Ayuntamiento, nos permitimos someter a la consideración de este Pleno las transferencias compensadas del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2009, mismos que fundamos y motivamos al tenor de los siguientes: -----

--- **CONSIDERANDOS** -----

- - - **PRIMERO.**- Que es facultad legal y reglamentaria de las Comisiones estudiar, dictaminar y proponer soluciones a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento. -----

- - - **SEGUNDO.**- Que es facultad legal de los Regidores analizar, deliberar y votar sobre los asuntos que se traten en las sesiones de comisiones y del Ayuntamiento, según lo dispuesto por el artículo 68 fracción II del La Ley de Gobierno y Administración Municipal. -----

- - - **TERCERO.**- Que es facultad reglamentaria de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, revisar y dictaminar el proyecto de Presupuesto de Egresos, las ampliaciones y transferencias de recursos presupuestales, de acuerdo con lo que establecen los artículos 106 fracciones IV y VI, y 107 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento. -----

- - - **CUARTO.**- Que es facultad Constitucional y legal del Ayuntamiento aprobar su Presupuesto de Egresos de acuerdo a la disponibilidad de recursos, así como elaborar el Programa Operativo Anual que servirá para la formulación del presupuesto precitado y autorizar la ampliación y transferencia del Presupuesto de Egresos y Publicarlos en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, de conformidad con lo que establecen los artículos 115 fracción IV último párrafo de la Constitución General de la Republica, y 61 fracción IV incisos C) y J) y 126 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. -----

- - - **QUINTO.**- Que las transferencias compensadas del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2009, fueron debidamente analizados por esta Comisión en sesión celebrada para el efecto el día 24 de los

corrientes. -----
 - - - Acorde con esto, motivamos la presentación del Presupuesto de Egresos y demás proyectos de mérito, con lo siguiente: -----

--- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS -----

- - - Los ingresos captados durante el presente ejercicio y proyectados para el cierre ascienden a la cantidad de 401 millones, 989 mil 654 pesos, mismos que serán erogados en el mismo en los programas autorizados. -----
 - - - Las transferencias del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2009 precisan los aumentos y disminuciones por partida, dependencia y programa con respecto al presupuesto asignado originalmente. -----
 - - - Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 fracción IV último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 136 fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 61 fracción IV incisos C) y J) y 126 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en ejercicio pleno de nuestras atribuciones, sometemos a la consideración de este Pleno Edificio las transferencias compensadas al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2009. -----
 - - - Así lo decidieron los CC. Integrantes de la comisión a los 24 días del mes de diciembre del 2009: C. Francisco Javier Ponce Vázquez, Regidor Presidente (Rubrica); C. Jorge Alberto Villaseñor Lozano, Regidor Secretario (Rubrica); C. Silvia Verónica Arce Ibarra, Regidor Comisionado (Rubrica); C. Artemisa Lara Oroasco, Regidor Comisionado (Rubrica) y C. Ricardo Humberto Manjarrez Durazo, Regidor Comisionado (Rubrica). -----

--- ANEXO ÚNICO. -----

- - - **ACUERDO DE APROBACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS COMPENSADAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS DEL EJERCICIO FISCAL 2009.**

- - - En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61 Fracción IV, inciso j) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del municipio de Guaymas, ha tenido a bien expedir el siguiente: -----

--- ACUERDO -----

- - - **QUE APRUEBA LAS TRANSFERENCIAS COMPENSADAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS DEL EJERCICIO FISCAL 2009** -----

- - - **Artículo 1º.** Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las Transferencias Compensadas o Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2009, se presentan de la siguiente manera: -----

--- TRANSFERENCIAS COMPENSADAS AL PRESUPUESTO 2009 POR DEPENDENCIA -----

Clave	Dependencia	Asignado Original	Aumento	Disminución	Presupuesto Nuevo Modificado
01	Ayuntamiento	7,277,896.47	198,370.51	323,273.62	7,152,993.36
02	Sindicatura	2,424,172.20	6,300,879.06	143,152.30	8,581,898.96
03	Presidencia Municipal	13,668,054.98	1,272,716.55	885,996.21	14,054,775.32
04	Secretaría del Ayuntamiento	43,111,272.29	4,399,100.36	4,147,320.22	43,363,052.43
05	Tesorería Municipal	49,418,997.38	4,089,026.78	1,908,838.50	51,599,185.66
06	Organo de Control y Eval. Gub.	3,642,880.34	210,038.28	132,428.80	3,720,489.82
07	Dir. Gral. De Servicios Públicos	62,065,509.74	1,656,783.18	3,656,140.03	60,066,152.89
08	Dir. Gral. De Infraest. Urbana y Ecología	105,323,181.06	2,731,520.57	14,116,407.69	93,938,293.94
09	Dir. Gral. De Desarrollo Social	8,869,834.50	2,251,082.00	461,045.90	10,659,870.60
10	Dir. Gral. De Seguridad Pública	76,398,290.10	7,861,226.31	3,915,374.02	80,344,142.39
11	Oficialía Mayor	25,677,454.53	2,321,250.63	2,526,597.21	25,472,107.95
12	Dir. Gral de Desarrollo Economico y Turismo	4,112,111.29	137,585.38	1,213,005.11	3,036,691.56
	T O T A L	401,989,654.88	33,429,579.61	33,429,579.61	401,989,654.88

--- TRANSFERENCIAS COMPENSADAS AL PRESUPUESTO 2009 POR CAPITULO -----

Clave	Capitulo	Asignado Original	Aumento	Disminución	Presupuesto Nuevo Modificado
1000	Servicios Personales	173,505,415.24	9,223,006.36	7,461,738.33	175,266,683.27
2000	Materiales y Suministros	21,044,349.18	1,197,130.46	3,304,284.48	18,937,195.16
3000	Servicios Generales	88,985,918.78	10,629,722.59	9,058,880.58	90,556,760.79

4000	Transferencias de Recursos Fisc.	24,217,578.99	519,050.53	-	24,736,629.52
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	377,473.42	11,730,489.00	995.40	12,106,967.02
Clave	Capítulo	Asignado Original	Aumento	Disminución	Presupuesto Nuevo Modificado
6000	Inversión en Infraest. Para el Des.	85,515,584.61	5,494.14	13,108,190.73	72,412,888.02
9000	Deuda Pública	8,343,334.66	124,686.53	495,490.09	7,972,531.10
	T O T A L	401,989,654.88	33,429,579.61	33,429,579.61	401,989,654.88

--- TRANSFERENCIAS COMPENSADAS AL PRESUPUESTO 2009 POR PROGRAMA ---

Clave	Programa	Asignado Original	Aumento	Disminución	Presupuesto Nuevo Modificado
1V	Administración de Recursos Mpales	24,441,042.02	2,262,236.47	2,465,291.82	24,237,986.67
2V	Pol. Y Planeación Moderniz. Administrativa Municipal	1,236,412.51	59,014.16	61,305.39	1,234,121.28
3I	Prom. Y Des de las Activ Prod	4,112,111.29	137,585.38	1,213,005.11	3,036,691.56
3W	Recreación, Deporte y Esparcimiento	2,790,228.08	162,508.47	231,705.13	2,721,031.42
3Z	Regulación y Preservación	744,239.07	53,506.11	50,003.02	747,742.16
8K	Dir. Y Coord. Pol. De Concert. Obra	489,213.16	85,271.26	10,582.48	563,901.94
AB	Apoyo Administrativo	4,048,812.47	494,102.33	252,075.40	4,290,839.40
AE	Acción Presidencial	4,409,829.49	447,217.55	347,366.74	4,509,680.30
AG	Acciones de Gobierno	467,301.89	27,491.85	2,040.75	492,752.99
AH	Archivo Historico	308,364.58	9,816.74	26,443.89	291,737.43
AO	Coordinación Municipal	7,277,896.47	198,370.51	323,273.62	7,152,993.36
BB	Planeación de la política Financ.	2,568,850.96	1,661,648.67	244,281.42	3,986,218.21
BD	Planeación de la política de Egresos	11,798,237.05	228,468.31	845,045.43	11,181,659.93
BN	Pol. Y Plan. Des. Urb. Viv. Y Asent. Hum.	5,979,084.52	488,512.56	330,399.32	6,137,197.76
BW	Promoción y Ejec. De Obras Públicas	97,129,131.04	2,097,691.09	13,652,385.05	85,574,437.08
C5	Gestión Pública y Atención Ciudadana	4,285,176.87	156,118.54	338,533.07	4,102,762.34
C8	Administración de la Seguridad Pública	2,234,632.49	521,740.67	224,461.94	2,531,911.22
C9	Control y Evaluación de la Seg. Pública	74,163,657.61	7,339,485.64	3,690,912.08	77,812,231.17
CA	Política y Gobierno Municipal	9,746,054.13	2,619,616.05	656,346.97	11,709,323.21
CB	Comunicación y Difusión Social	5,209,413.02	331,396.67	286,554.07	5,254,255.62
CK	Promoción de la Defensa Ints. Mpales.	923,500.42	215,551.03	113,443.17	1,025,608.28
CV	Control y Eval. De la Gestión Gub.	3,642,880.34	210,038.28	132,428.80	3,720,489.82
CY	Administración de la Pol. De Ingresos	32,914,591.56	2,086,080.46	761,003.69	34,239,668.33
D7	Acción Cívica	2,884,206.30	108,069.28	236,020.85	2,756,254.73
Clave	Programa	Asignado Original	Aumento	Disminución	Presupuesto Nuevo Modificado
DD	Fomento del Desarrollo Social	7,427,378.07	2,172,294.45	251,071.77	9,348,600.75
DJ	Pol. Y planeacion del Desarrollo Juv.l	251,030.48	5,649.66	73,475.53	183,204.61
DL	Difusión Cultural	5,562,125.18	318,357.22	443,730.55	5,436,751.85
DT	Administración de Recursos Mpales	2,979,399.98	91,290.41	462,509.60	2,608,180.79
DZ	Apoyo a la admón. De la Salud Pública	932,092.90	32,433.00	107,958.21	856,567.69

EB	Admón. de los Servicios Públicos	58,782,674.47	1,540,088.33	3,184,573.62	57,138,189.18
ET	Unidad de Enlace Transparencia	376,584.48	30,028.99	15,340.95	391,272.52
IU	Promoción y Ejecución de Obras	981,513.27	6,539.55	73,037.82	915,015.00
M7	Admón de los Servicios Catastrales	2,137,317.81	112,829.34	58,507.96	2,191,639.19
MU	Admón de los Servicios Públicos	303,435.29	25,404.44	9,056.81	319,782.92
TB	Mujeres	259,333.05	40,704.89	28,540.39	271,497.55
TK	Apoyo a la admón. Y Reg. Ten. Tierra	1,124,087.30	6,055,299.04	14,368.18	7,165,018.16
TS	Administración Desconcentrada	17,067,815.26	997,122.21	2,212,499.01	15,852,438.46
	TOTAL	401,989,654.88	33,429,579.61	33,429,579.61	401,989,654.88

--- **Artículo 2º.** La Tesorería Municipal vigilará la exacta observancia de las disposiciones contenidas en este Acuerdo, efectuando el seguimiento, evaluación y control del ejercicio del gasto público municipal, sin perjuicio de las facultades expresamente conferidas al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental. -----

--- **Artículo 3º.** Este último Órgano, en ejercicio de las atribuciones que en materia de control y vigilancia le confiere la Ley de Gobierno y Administración Municipal, examinará y verificará el cumplimiento por parte de las propias dependencias, comisarías, delegaciones y entidades paramunicipales de la administración pública municipal, del ejercicio del gasto público y su congruencia con el presente Presupuesto de Egresos, para lo cual tendrá amplias facultades a fin de que toda erogación con cargo a dicho presupuesto esté debidamente justificada y preverá lo necesario para que se finquen las responsabilidades correspondientes, cuando efectuadas las investigaciones de dicho caso, resulte que se realizaron erogaciones que se consideren lesivas a los intereses del Municipio. -----

--- **TRANSITORIO** -----

--- **Único.**- El presente documento entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora. -----

--- Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Ayuntamiento el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 6.**- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos siguientes: -----

--- **PRIMERO.**- Se aprueban las transferencias compensadas al Presupuesto de Egresos del Municipio de Guaymas, Sonora, para el ejercicio del año 2009, en los términos del proyecto de acuerdo que se indica como anexo único al dictamen; lo anterior en términos de el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. -----

--- En cumplimiento del **Punto Seis del Orden del Día**, relativo a Informe de Actividades de la Administración correspondientes al mes de noviembre de 2009. En uso de la voz el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ comentó: “En términos del Artículo 65, fracción VIII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que a la letra reza: “**El Presidente Municipal tiene las siguientes obligaciones... rendir mensualmente al Ayuntamiento, un Informe del estado de la Administración en todos sus aspectos**”; en consecuencia de ello y para dar cumplimiento a dicha obligación, me permito rendir a este Ayuntamiento, Informe de Actividades de la Administración del periodo comprendido del día primero de noviembre al día 30 de noviembre de 2009, dicho informe se les entregó anexo al citatorio motivo de la presente sesión, lo que se asentará en el acta levantada con motivo de la misma.”

**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
DEL GOBIERNO MUNICIPAL
NOVIEMBRE 2009**

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

CONTINUANDO CON NUESTRA INFORMACIÓN, TENEMOS QUE EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO ELABORAMOS LAS SIGUIENTES ACCIONES.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
PERMISOS PARA FIESTAS	95
CARTAS DE RESIDENCIA	68
ANUENCIAS EVENTUALES	19
PRE CARTILLAS	-0-
CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	44
TOTAL:	226

EN RELACIÓN A LAS SESIONES DE CABILDO, SE VERIFICARON TRES SESIONES DE CABILDO, RECABANDO EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LOS PUNTOS A TRATAR EN ELLA, ASÍ COMO CON LA ELABORACIÓN DEL ACTA Y CITATORIOS, CONVOCATORIAS Y SU DEBIDA PUBLICACIÓN.

LA COORDINACION DE COMISARIAS Y DELEGACIONES LLEVO A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES:

- **Semana del 03 al 06 de Noviembre del 2009**
- Se atendió a Delegados de las Comunidades Nicolás Bravo, Lázaro Cárdenas, Ortíz, El Sonora, atendiendo peticiones para el próximo Delegado Municipal y comisarios de las diferentes comunidades del Valle de Guaymas.
- Se atendió a residentes de la Comunidad de las Guasimas, los cuales solicitaron apoyo con cobijas y colchonetas.
- Se acudió a San José de Guaymas, a la Planta Tratadora de aguas residuales, con el propósito de buscar las posibilidades de que se pueda situar en nuestra Ciudad.
- Visita a San Carlos Nuevo Guaymas al C. JORGE EDGARDO BELTRAN TORRES, aspirante a comisario Municipal de San Carlos.
- El día viernes 06 de Noviembre del presente, se acudió al Foro Federal de Información 2009, realizado en la explanada del Centro de Gobierno a las 08:30 a.m.

- **Semana del 09 al 13 de Noviembre del 2009**
- Se apoyo a los aspirantes a Delegados y comisarios Municipales para la integración de expedientes, tramitando cartas de no antecedentes penales, carta de no adeudo, carta de residencia y carta de no servidor público.
- Se acompañó a todos los aspirantes a Delegados y comisarios Municipales para realizar los trámites de inscripción en Secretaría del Ayuntamiento.
- Se atendió a personas de las Comunidades yaquis y área rural en diferentes peticiones de necesidades.

- **Semana del 16 al 20 de Noviembre del 2009**
- Se prosiguió atendiendo a vecinos de las Comunidades Yaquis y área rural que solicitan diferentes apoyos.
- Se realizó recorrido por San José de Guaymas y Santa Clara, informando a los beneficiados de la entrega de enseres domésticos, la fecha de su entrega.
- Visita a la Comunidad de Babojori en compañía de la Regidora Verónica Arce, a fin de ver necesidades.

- **Semana del 23 al 27 de Noviembre del 2009**
- Se acudió a San José de Guaymas los días 23,24,25 y 26 de Noviembre, a fin de apoyar la entrega de enseres domésticos a las personas afectadas de la Tormenta Tropical Jimena.
- Se apoyo a la Comunidad de Potam, R.Y. para la entrega de enseres domésticos.

- **Semana del 30 de Noviembre al 04 de Diciembre del 2009**
- Se prosiguió con la entrega de enseres en al Comunidad de La Manga, Ejido Álvaro Obregón y en los diferentes poblados de San José de Guaymas, así como también las comunidades yaquis.
- Se acudió a San José de Guaymas al Programa de Comunidad Saludable, la cual se realizó en coordinación con la Secretaría de Salud.

EN LA COORDINACIÓN DE VENDEDORES SE OBTUVO UNA RECAUDACION DE \$23,752.14 (VEINTITRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 007100 M.N.) PARA LO CUAL SE EXPIDIERON 69 RECIBOS DE PAGO.

DIRECCION DEL DEPORTE, LLEVO A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES:

CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

- En la Secundaria Federal Abelardo L. Rodríguez se le impartió una clínica deportiva a alumnos de segundo grado de secundaria.

ORGANIZACIÓN DE EVENTOS

- Se organizó el cruce de bahía en la playa de Miramar con participación de 40 deportistas de diferentes ciudades del estado.
- Se llevo a cabo el concurso Regional de porras en el estadio Abelardo I. Rodríguez con la participación de 16 escuelas de Mochis, Empalme, Hermosillo y Guaymas.
- Se asistió a la Ciudad de Hermosillo, a la reunión de acreditación y registro de deportistas, entrenadores y delegados de la primera etapa de la Olimpiada Estatal.
- Se asistió a la primera Etapa Estatal de la olimpiada Infantil y Juvenil 2009 -2010 en los deportes de Box, Judo, Luchas Asociadas y Natación.
- Se realizo visoreo en la escuela del C.A.M. 54 con la participación de 50 niños.
- Se le dio seguimiento al torneo de fútbol rápido Infantil y Juvenil de la colonia centro.
- Se llevo acabo la caminata recreativa del adulto mayor con la participación de 60 personas.
- Se realizo el torneo Estatal de Invitación de Softbol Femenil, con la participación de 6 equipos.

**APOYO A EVENTOS DIVERSOS
(TRANSPORTE, VARIOS)**

- Se apoyo con el camión a la escuela C.A.M. 54 para su participación, en la olimpiada Especial Estatal en la Cd. Hermosillo Sonora.
- Se apoyo en dos ocasiones con el camión al equipo de fútbol Americano a Cd. Obregón.
- Se dio el servicio a la escuela #30 para trasladarse al Auditorio Cívico Municipal.
- Se apoyo en dos ocasiones al Instituto de la Mujer para traslado a la Cd. De Hermosillo al hospital Oncológico.
- Se apoyo a la escuela Emiliano Zapata para su traslado a Guaymas para evento en el Auditorio Cívico Municipal.
- Se apoyo con el traslado de los deportistas de Box, Judo, Luchas Asociadas y Natación a la olimpiada Estatal Infantil y Juvenil 2009 – 2010.
- Se apoyo a desarrollo social dos días para el traslado de trabajadores temporales a San Carlos Nuevo Guaymas.
- Se apoyo con el camión a la escuela secundaria Federal II, para su participación en el concurso de porras.

APOYOS ECONÓMICOS

- Se apoyo para los gastos de camino y viaticos al delegado para la primera etapa de la olimpiada Estatal Infantil y Juvenil 2009 – 2010.

REHABILITACIÓN DE LAS ÁREAS DEPORTIVAS

- Se rehabilitan los campos de la Unión Ganadera campo no. 3, Los Mariscales 1, 2 y 3, así como los campos de Béisbol de San José de Guaymas.
- Se rehabilitan los campos de Fútbol de la U.D.M el campo #1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 e Infantil como apoyo a las diferentes Ligas de Fútbol del puerto.
- Se rehabilito el campo de softbol de la colonia Fátima.

MANTENIMIENTO A ESPACIOS DEPORTIVOS

- Se sacan las piedras con arañas y rastrillado así como la nivelación de todos los campos de la unidad deportiva.
- En el campo 1 y 2 de softbol se trabajó en el raspado y se cortó el césped al campo de Fútbol #1 y al estadio General Abelardo L. Rodríguez.
- Se le dio mantenimiento y limpieza al area exterior del gimnasio Municipal y cancha anexa.

I.T.A.M.A. LLEVÓ A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
ATENCIÓN PSICOLOGICA Y SOCIAL ADOLESCENTES	69
ATENCIÓN PSICOLOGICA Y SOCIAL A PADRES	56
ESTUDIOS PSICOLOGICOS PRELIMINAERES APLICADOS	06
DICTAMENES PSICOLOGICOS EMITIDOS	11
PLATICAS DE ORIENTACION A PADRES Y ADOLESCENTES	12
ACCIONES DE PREVENCION EN ESCUELAS Y COMUNIDAD DIRIGIDAS A ALUMNOS, MAESTOS Y PADRES DE FAMILIA. (PLATICAS)	36
VISITAS DOMICILIARIAS Y ACCIONES DE SEGUIMIENTO	08
TOTAL	198

EN EL JUZGADO CALIFICADOR, SE LLEVARON A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES:

DESCRIPCION	CANTIDAD
ADMINISTRATIVAS:	712
MULTAS PAGADAS	155
CUMPLIERON ARRESTO	340
TRABAJO A FAVOR A LA COMUNIDAD	134
AMONESTADOS:	79
A DISPOSICION DEL M.P.F.C:	151
* ROBOS:	56
P. ARMA BLANCA:	8
DAÑOS:	6
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR:	10
LESIONES:	6
CONDUCCION PUNIBLE:	19
ALLANAMIENTO DE MORADA:	01
HOMICIDIO:	--
RESISTENCIA DE PARTICULARES:	6
AMENAZAS:	--
ABUSOS DESHONESTOS:	01
CORRUPCION DE MENORES:	31
DELITOS COMETIDOS CONTRA FUNCIONARIOS PUBLICOS:	5
ABUSO DE CONFIANZA Y/O FRAUDE	01
HOSTIGAMIENTO SEXUAL	01
FALSIFICACION DE DOCUMENTOS	01
A DISPOSICION DEL M.P.F.F:	15
DIF:	--
MEDIDA PROTECTIVA DE MENORES:	84
ITAMA:	
INDICACION MEDICA:	4
NO ACREDITACION DE LA FALTA:	55
TOTAL DE DETENIDOS:	878

*ROBO: DENTRO DEL RUBRO DEL ROBO VAN INCLUIDOS: ROBO HABITACION, COMERCIO, VEHICULO, CON VIOLENCIA ETC....

RECAUDACIÓN DE MULTAS: \$ 67,738.00 SON: (SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100M.N.)

RECAUDACION POR CERTIFICADOS MEDICOS: \$3,696.00 SON: (TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100M.N.)

JUZGADO DE DENUNCIA	
DESCRIPCION	CANTIDAD
CITATORIOS	69
DENUNCIAS RECIBIDAS	10

SIN EFECTO	04
RESUELTOS LOS CUALES FUERON AMONESTADOS POR MEDIACION	02
DESISTIMIENTOS	01
DENUNCIAS CONCLUIDAS	08
MULTAS	\$ 53.00

EN EL JUZGADO LOCAL, SE LLEVARON A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
DILIGENCIAS DE ACTUARIO	009
EXPEDIENTES DE NUEVO INGRESO	007
OFICIOS GIRADOS	005
CITATORIOS GIRADOS	159
COMPARECENCIAS	012
PROMOCIONES	007
DEPÓSITOS EN EFECTIVO	104
T O T A L:	303

BOMBEROS VOLUNTARIOS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
FUGAS DE GAS L.P. Y DE AMONIACO	010
INCENDIOS DE BARCO	
INCENDIOS DE AUTOMOVILES	009
INCENDIOS DE BASURA	057
INCENDIOS EN CASAS-HABITACION	011
ACCIDENTES AUTOMOVILISTICOS	016
SERVICIO DE PREVENCION	005
DESTRUCCION DE PANAL DE ABEJA	011
SERVICIOS ESPECIALES	011
SERVICIOS DE SIMULACRO	010
RETIRAR ANIMALES PELIGROSOS	010
DERRAME DE COMBUSTIBLE	004
RESCATE DE PERSONA E N VEHICULO	002
RETIRO DE ARBOLE DE CASA HABITACION	002
INCENDIO DE MOTOCICLETAS	001
FALSAS ALARMAS	02
TOTAL DE SERVICIOS BRINDADOS:	162

EN LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
QUEJAS RECIBIDAS	08
EXPEDIENTES CONCILIADOS	06
AUDIENCIAS DE CONCILIACION AGENDADAS	19
COMPARECENCIA VOLUNTARIAS	03
CONCILIACIONES INMEDIATAS	07
VISITAS DOMICILIARIAS	03
ASESORÍAS:	30
AUDIENCIAS DIFERIDAS	19
ENVIADO A PROCEDIMIIENTO	-0-
TOTAL:	92

DIRECCIÓN DE ACCIÓN CÍVICA Y CULTURAL.

- 3 Ceremonias de Lunes Cívico, Esc. Sec Técnica Pesquera No.19, Esc. Sec. Técnica No.30 y Centro de Atención Múltiple No. 8, 45, 54, se realizan visitas previas a las escuelas mencionadas, para la colocación de tarimas, sonido y elaboración de los programas, entre otros.
- 8 Visitas guiadas a Palacio Municipal, beneficiando a un total de 243 alumnos de nivel primaria: Colegio Dolores C. de Pacheco 5to. y 6to. grado, Colegio Navarrete, 3er. Grado, Alejandro C. Iberri 3ero "A" y "B", Adelina Angulo de Aréchiga, 5to. "A" y "B", Colegio Ilustración 5to. y 6to.
- Visita del Instituto de Ciencias y Educación Superior de Hermosillo, nivel preparatoria 60 alumnos.
- Entrega de acuerdos, orden de columna, recorrido e información general para los contingentes que participarán en el Desfile Cívico Deportivo del XCIX Aniversario del Inicio de la Revolución Mexicana, así como a supervisores del sector educativo.
- Elaboración de reconocimientos a contingentes que participarán en el Desfile Cívico Deportivo.
- Elaboración de trípticos, para información de los programas de visitas guiadas y Desarrollo Económico, tanto de plazas y de Palacio Municipal.
- Entrega de invitaciones para el Desfile Cívico Deportivo.
- Traslado a la Cdad. de Hermosillo, visita a la S.E.C., entrega de solicitudes y al departamento de coordinación de Educación Física.
- Se realizó en tiempo y forma el Desfile Conmemorativo al XCIX Aniversario del Inicio de la Revolución Mexicana, con una participación de 23 contingentes, es decir, 1,380 alumnos activos durante el recorrido y 570 alumnos de apoyo por parte del sector educativo.
- Traslado a la Cdad. de Hermosillo al INAH, y reunión con el historiador Rómulo Félix., coordinador festejos del Bicentenario y Centenario.
- Se realiza en tiempo y forma, la Demostración de Bandas de guerra, en coordinación con el sector educativo, de la semana cultural "Rumbo a los Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana", con la participación de 4 Bandas de Guerra, siendo la participación de 80 alumnos y un público asistente de 220 personas.
- Elaboración de proyectos y presupuesto factible para ésta dependencia 2010.
- Arreglos correspondientes en el interior del inmueble en donde se ubican las instalaciones de Archivo Histórico, (únicamente el área restaurada).
- Se asistió a la invitación de la "Semana Cultural" del 24 aniversario Preparatoria Universitaria Kino, campus Guaymas.
- Se asistió a la invitación del Instituto del Deporte, como Juez del concurso municipal de porras "Guaymas...que suene fuerte", en el estadio Abelardo L. Rodríguez.
- Se atendió la invitación de Contraloría para la reunión de transparencia, en las instalaciones del C-4.
- Entrega de facturas correspondientes al mes de Octubre de 2009.
- Elaboración Informe Mensual.

Se realizaron varias reuniones de trabajo: (2)

1. Reunión con responsables y /o coordinadores de Bandas de guerra de la localidad, "Rumbo a los festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana", a realizarse en la Plaza de los Tres Presidentes.
2. Reunión de trabajo para toma de acuerdos para la Conmemoración del XICX Aniversario del Inicio del Movimiento de la Revolución Mexicana, con personal de apoyo para la realización del mismo.

Apoyo a Oficinas Gubernamentales (16)

- 8 Apoyos a Presidencia en el programa "Tu colonia...que suene fuerte", a realizarse en la Col. Independencia, El Rastro y Punta de Arena. "Jornada de Limpieza", clausura de los cursos "Bécate", Parroquia de Nuestra Sra. De Guadalupe Franciscanos, "Banderazo de Inicio de Pavimentación", Col. Popular, elaboración de tipografía para la bendición del "Cristo Rey", San Germán.
- Apoyo a Desarrollo Económico y Turístico, evento de CONAGUA, Plaza de Los Tres Presidentes.
- Apoyo a Secretaría, movimiento antorchista sonoreense, "35 Aniversario".
- Apoyo al Instituto del Deporte, concurso municipal de porras, estadio Abelardo L. Rodríguez.

- 2 apoyo a Casa de la Cultura, "Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolucion Mexicana" zona escolar 06 y "Corredor Cultural".
- Apoyo a Sistema DIF, modelada en las instalaciones del Centro Comercial El Vigía.
- Apoyo a ISSSTESON "Plática sobre la prevención de la influenza A H1N1".
- Apoyo a Desarrollo Rural con Malla sombra., diferentes puntos del Valle de Guaymas.

Apoyo al Sector Educativo (9)

- Apoyo al CAM No. 8 "Ceremonia de Jubilación".
- Apoyo a la Zona Escolar 007 "Primer Encuentro Regional de Niños Lectores".
- Apoyo "Escuelas apoyando a escuelas":
- 2 Apoyos "Semana Cultural" Preparatoria Kino y "V Foro de Conferencias".
- Apoyo "20 de Noviembre", Col. Ilustración.
- Apoyo Esc. Sec. Abelardo L. Rodríguez "Festejo del 40 Aniversario".
- Apoyo Instituto Regional de Guaymas, "Presentación del Festival de Obras Literarias".
- Apoyo a la Zona Escolar 082, "Festival de Rondas Infantiles y bailes regionales".

Apoyos a la Comunidad. (4)

- Apoyo al Sindicato de Músicos sección 173 CTM, "Colecta familias damnificadas huracán Jimena".
- Apoyo grupo FAMSA del Pacífico, "Fashion Folk temporada otoño-invierno 2009".
- Apoyo a Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe. Franciscanos.
- Apoyo a Club de Leones de Guaymas, A.C. "Baile de Coronación".
- Se atiende a todo el sector educativo, para información correspondiente.
- Se atienden las visitas diarias al Centro Cultural.
- Se atienden las solicitudes del Departamento de Arte y Diseño, en apoyo al sector educativo, agrupaciones y asociaciones de nuestra comunidad.

CASA DE LA CULTURA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
CONCURSOS	01
EXPOSICIONES FORANEAS Y LOCALES	08
PERIODICO MURAL	01
CONFERENCIAS	02
MESA	01
TEATRO	01
DANZA FOLKLORICA	04
MUSICA	06
TOTAL DE ACCIONES	24

BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL, LLEVO A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES:

No.	Descripción	Cantidad
1	Apoyar a los usuarios en la localización de textos.	769
2	Colocar el acervo utilizado por los usuarios en la estantería correctamente.	947
3	Incrementar el acervo para su actualización y brindar un servicio de calidad.	0
4	Promover los servicios que presta la biblioteca en la comunidad como el funcionamiento de la misma	53
5	Elaboración y colocación del periódico mural	1
6	Elaboración y colocación de exposiciones bibliográficas correspondientes a cada mes.	4

7	Llevar a cabo concursos de dibujo y cuento a nivel primaria y educación especial y posteriormente participen a nivel Estatal	1
8	Llevar a cabo actividades de fomento a la lectura.	4
9	Promover la obtención de la credencial de la biblioteca.	28
10	Llevar a cabo talleres de veranos denominados "Mis Vacaciones en la Biblioteca" para la comunidad de 4 a 17 años	0
11	Llevar a cabo Conferencias de interés a la comunidad sobre diversos temas	0
12	Levar a cabo la reparación del acervo que se encuentra en mal estado	194
13	Asistir a cursos de capacitación para brindar un mejor servicio a nuestros usuarios.	0
14	Enviar reporte mensual a la Coordinación estatal de Bibliotecas	1
15	Se Atendieron a usuarios del MSD	145

AUDITORIO CIVICO

HUBO UN TOTAL DE 06 EVENTOS CON UNA ASISTENCIA APROXIMADA 5,200 PERSONAS, Y UN INGRESO DE \$ 3,000.00 POR CONCEPTO DE RENTA Y ANTICIPO DE RESERVACIONES.

EGRESOS: SE PAGO A TRAVES DE TESORERIA MUNICIPAL RECIBO DE LUZ, AGUA, TELEFONO Y NOMINA, HUBO 4 EVENTOS DE CORTESIA.

ESTE MES EL INGRESO DE LA FUENTE DE SODAS FUE DE; \$9,402.74 (NUEVE MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS 74/100 M.N.) Y LOS EGRESOS FUERON DE \$8,628.08

LOS INGRESOS POR CONCEPTO DE RENTA Y ANTICIPOS DE RESERVACIONES SE DEPOSITAN EN TESORERIA MUNICIPAL Y ESTE MES FUE DE \$3,000.00 (SON TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)

LA OFICINA DE ENLACE CON LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES REALIZO LAS SIGUIENTES ACCIONES:

PASAPORTES INTERNACIONALES	369	67,527.00
PERMISOS PARA CONSTITUCION DE SOCIEDADES	02	538.00
TOTAL:		68,065.00

Órgano de Control y Evaluación Gubernamental

De acuerdo a la turnación número 388 de Presidencia Municipal, se asistió al Seminario "Innovación Gubernamental al Día", organizado por la Secretaría de la Contraloría General en coordinación con la Revista Política Digital; asimismo, se participó en el curso de elaboración del Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio 2010 organizado por el Centro Estatal de Desarrollo Municipal y en atención a la invitación del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, personal de auditoría gubernamental participó en la "Segunda Jornada de Capacitación en Contabilidad Gubernamental". Además, el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental con apoyo del personal del Instituto de Transparencia Informativa, llevó a cabo curso de capacitación sobre la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

En la **Dirección de Atención Ciudadana**, durante el presente mes se recibieron y canalizaron cuatrocientos ochenta y tres peticiones, se monitorearon trescientas cincuenta peticiones para verificar el estatus de la petición y durante el mes se realizaron tres visitas del programa ¡Que Suene Fuerte! Tu Colonia, en Colonia Independencia, El Rastro y Punta Arena.

En el programa **Buzón Ciudadano**, se recibieron setenta y cinco peticiones diversas, mismas que fueron canalizadas a las dependencias correspondientes para su atención.

En la **Dirección de Asuntos Internos**, se participó en reunión con vecinos de la Colonia Centinela en coordinación con autoridades de Seguridad Pública Municipal, con la finalidad de conocer la problemática del sector; asimismo, a petición de esta dirección se realizó la reinstalación de cámaras de seguridad en la Comandancia Norte de Seguridad Pública Municipal, se dio inicio a once investigaciones para determinar responsabilidad administrativa y se realizaron veintitrés acciones de vigilancia a personal de Seguridad Pública, Jueces Calificadores, Secretarios de Acuerdos y Médicos Legistas.

En el **Departamento de Auditoría Interna Gubernamental**, se realizaron cinco auditorías internas, doce supervisiones a obra pública municipal y se asistió a cinco actos de licitación de obra pública municipal.

La **Coordinación Jurídica**, dio inicio a diecisiete procedimientos de determinación de responsabilidad administrativa y proporciono ocho asesorías a la ciudadanía

SINDICATURA MUNICIPAL

No.	Actividad
377	ATENCION CIUDADANA; 109 Solicitudes de Regularización, 19 solicitudes de terreno, 152 solicitudes de información, 15 solicitudes de deslindes, 28 solicitudes de escrituras y 54 asuntos diversos como apoyos para constancias del programa " Mejoramiento de tu vivienda ", etc.
100	ACTIVIDADES DE LA SÍNDICO: 63 Ciudadanos atendidos por la Síndico, para diferentes trámites. 8 Primarias atendidas en visitas guiadas. 2 Reuniones con vecinos de diferentes sectores como, Ampliación Rastro, y Colonia Ampliación Independencia, donde acompaño al C. Presidente Mpal. Ing. Cesar A. Lizarraga Hernández, para establecer compromisos. 1 Campaña "que suene fuerte y limpio", acompañando al C. Presidente Mpal. Ing. Cesar A. Lizarraga Hdez. 11 Reuniones de Trabajo con diferentes Funcionarios e Instituciones como: Jurídicos externos e internos, INAH, Inmobiliaria Guaymas, Contraloría, Secretaria del Ayto, Oficiala Mayor y Catastro. 1 Acudió en Representación del Presidente Mpal. Al programa denominado "Gran cruzada por la seguridad en la Capital del Estado. 1 Seminario denominado "Innovación gubernamental", organizado por la contraloría del Estado, en la capital del Estado. 6 Eventos Cívicos 7 Representaciones legales ante diferentes instancias.
146	ACTIVIDADES JURIDICAS: 87 Revisión y elaboración de demandas de diferentes Expedientes ante las instancias correspondientes como Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Juzgado 1ro. y 2do. de lo Civil, y 59 solicitudes y Tramites de información de Transparencia.
67	VERIFICACIONES DE MEDIDAS POR LA BRIGADA TOPOGRAFICA , en diferentes colonias de la Ciudad.

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA

- PARTICIPAMOS EN LA SEGUNDA REUNION NACIONAL DE CAPACITACION DEL PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS, CELEBRADO EN LA CIUDAD DE MEXICO, D.F(03,04 Y 05)
- ASISTIMOS A REUNION DE TRABAJO A LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO, EN HERMOSILLO, SONORA.(09-NOV)
- ASISTIMOS EN REPRESENTACION DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL AL 7º. CONGRESO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRANEAS, EN HOTEL SAN CARLOS PLAZA.(11-NOV)
- ASISTIMOS EN REPRESENTACION DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL A DECIMA PRIMERA REUNION EXTRAORDINARIA, DEL COMITÉ TECNICO DEL FIDEICOMISO ESTATAL 1980, FONDEN SONORA. EN HERMOSILLO, SONORA.(12-NOV)

- PARTICIPAMOS EN CAMPAÑA DE LIMPIEZA, DEL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, CONVOCADO POR LA DIR. DE ECOLOGIA.(13-NOV)
- PARTICIPAMOS EN DESFILE CIVICO DEPORTIVO CON MOTIVO DEL XCIX ANIVERSARIO DE LA REVOLUCION MEXICANA.(16-NOV)
- ASISTIMOS A REUNION CONVOCADA POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DONDE SE TRATARON ASUNTOS DE AUDITORIA EXTERNA CON RELACION A LA ENTREGA DE RECEPCION.(16-NOV)
- ASISTIMOS EN REPRESENTACION DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL A REUNION DE COMITÉ DE VIVIENDA (INVES) DONDE SE VIO LA PLANEACION ESTRATEGICA PARA LA FORMACION DE LOS COMITES, EN HERMOSILLO, SONORA.(17-NOV)
- ASISTIMOS A REUNION DE TRABAJO CON EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SOBRE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.(18-NOV)
- ASISTIMOS A REUNION CON REGIDORES DE LA COMISION DE ECOLOGIA, DONDE SE MOSTRARON EJES RECTORES Y PROYECTOS PARA GESTION, EN SALON PRESIDENTES.(19-NOV)
- PARTICIPAMOS EN REUNION DE TRABAJO PARA CONFORMACION DEL SUBCOMITE DEL PLAN URBANO OBRA PUBLICA Y SERVICIOS MUNICIPALES.(19-NOV)
- ASISTIMOS A EVENTO CIVICO, CELEBRADO EN ESCUELA SECUNDARIA NO. 30.UBICADA A ESPALDAS DE LA UNIDAD DEPORTIVA.(23-NOV)
- PARTICIPAMOS EN LA REUNION REGIONAL DE INFORMACION, CONVOCADA POR EL CENTRO ESTATAL DE DESARROLLO MUNICIPAL, DONDE SE TRATARON ASUNTOS RELACIONADOS CON LA ELABORACION DE LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS MUNICIPALES PARA EL PROXIMO EJERCICIO FISCAL, CELEBRADA EN SALON PRESIDENTES.(24-NOV)
- ASISTIMOS A INAUGURACION DE CURSO PARA REVALIDACION DE D.R.O. 2009 (DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRA), EN LAS INSTALACIONES DE LA ASOCIACION DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS DE GUAYMAS, A.C.(25-NOV).
- ACOMPAÑAMOS AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, AL PROGRAMA "QUE SUENE FUERTE TU COLONIA", LLEVADO A CABO EN COL. PUNTA DE ARENA.(26-NOV).
- ASISTIMOS A REUNION SOBRE PROYECTO DE JUBILACIONES Y PENSIONADOS, PARA EMPLEADOS DEL H. AYUNTAMIENTO, EN SALON PRESIDENTES.(27-NOV)
- ASISTIMOS A EVENTO CIVICO CELEBRADO EN CAM No. 8, BLVD. LAS PLAZAS.(30-NOV).

OFICIALIA MAYOR

ACTIVIDADES	TOTAL MENSUAL
TOTAL DE LOS VALES DE GASOLINA Y CUPONES	1,762
IMPORTE TOTAL DE LOS VALES DE GASOLINA	\$ 175,680.00
RECIBOS DE GASTOS A COMPROBAR	19
RECIBOS DE VIATICOS DE DIFERENTES DEPENDENCIAS	79
RECIBOS DE PRESTAMOS PERSONAS Y AYUDAS DIVERSAS	51

DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS	
ACTIVIDADES	TOTAL MENSUAL
CREDENCIALES	251
TOMA DE FOTOS	251
INTEGRACION DE EXPEDIENTES	29
INTEGRACION DE PAQUETE PARA ISSSTESON (ALTAS)	13
INTEGRACION DE PAQUETE PARA ISSSTESON (BAJAS)	23
TRAMITE DE PENSION ISSSTESON	1
VACACIONES DE NOMINA DE SEMANA	155

CIRCULARES	1
CONSTANCIAS DE EMPLEADOS	16
ARCHIVO	SE ARCHIVO DOCUMENTACION
TRAMITE DE TARJETAS EN EL BANCO	25
ALTAS DE PERSONAL	41
BAJAS DE PERSONAL	31

DEPARTAMENTO DE NOMINAS	
ACTIVIDADES	TOTAL MENSUAL
ADMINISTRATIVO	369
POLICIA	461
FUNCIONARIOS	37
NUM. REGIDORES	21
PERSONAL NOMINA SEMANA	151
TOTAL PERSONAL ACTIVO	1039
JUBILADOS Y PENSIONADOS	204
PERSONAL EVENTUAL	97
PERSONAL NOMINA SEMANA	65
PERSONAL NOMINA QUINCENA	32
AGUINALDO	0
TOTAL DE PERSONAL	1340
TOTAL A PAGAR	9,938,003.61

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	
ACTIVIDADES	
RECEPCION DE REQUISICIONES	670
ELABORACION DE ORDENES DE COMPRA	597
ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS:	2

DIRECCION SERV. INFORMÁTICOS	
ACTIVIDADES	
MANTTO. PREVENTIVO HARDWARE	9
DESARROLLO Y ACT. DE PROGRAMAS	0
MANTTO. CORRECTIVO HARDWARE	5
SERVICIOS OPERATIVOS	14
OTROS SERVICIOS	53
MANTENIMIENTO DE SOFTWARE	24
TOTAL	105

DESARROLLO ECONOMICO Y TURISTICO

Del 25 de Octubre al 07 de Noviembre del presente:

1. Recepción de 165 Expedientes para Programa Emergente
2. Inicio de cursos de turismo para el Autoempleo.-
 - Atención a comensales: 2 cursos... 50 beneficiados
 - Preparación de Alimentos y Bebidas: 1 curso... 25 beneficiados
 - Guías turísticos: 1 curso... 25 beneficiados
3. Validación de Negocios con Secretaria de Economía en Guaymas-San Carlos
4. 2da entrega de cheques de Programa Emergente:
Se entregaron un total de 25 cheques, con un monto total de \$1, 356,000.00 pesos.
5. Asistencia a Convención de FCCA en Sta. Lucia
6. Asistencia a Seminario de Desarrollo Turístico Municipal en Hermosillo, Sonora

7. Curso de logística Internacional en Hotel Armida
8. EXPOFIRA Guaymas 2009
9. Reunión en la OCV para tratar asuntos del Festival del Camarón y los eventos Nacionales e Internacionales de Turismo
10. Reunión con Marco Antonio Vaal Tapia (Coordinador Gral. De hospedaje de CODESON) Referente a olimpiada nacional infantil a celebrarse del 27 al 31 de Enero de 2010.

Del 09 al 13 de Noviembre del presente:

- Recepción de 90 expedientes para programa emergente
- 5 asesorías para el programa normal de FAPES y SARE
- Programa cultural para congresistas del VII Congreso Nacional de Aguas Subterráneas de la CONAGUA.
- 17 cheques entregados del programa emergente con un monto total de \$920,100.00
-

Del 16 al 20 de Noviembre del presente:

- **5 asesorías para el programa normal de FAPES y SARE**
- **Foro de consulta ciudadana para el Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015 con sector de Acuacultura, Pesca y Turismo**
- **Reunión de red de vinculación laboral en CECATI Guaymas, donde se formo la red de vinculación**

Del 23 al 27 de noviembre del presente:

- 1.- Últimas validaciones del programa emergente Jimena.
- 2.- 07 asesorías del SARE
- 3.- 03 manifestaciones de apertura de negocios
- 4.- Rueda de prensa el día martes 24 de nov. A las 10:00 hrs. en salón Yaqui de Hotel Armida donde se hablo del proyecto deportivo del Kayaquista Abraham Levy y la Velerista Galia Moss.
- 5.- Rueda de prensa viernes 27 a las 17:00 hrs. en Hotel Paradiso. Referente al Desfile de yates navideño.

Del 29 de Noviembre al 05 de Diciembre del presente:

- 1.- 05 asesorías del SARE
- 2.- 01 manifestación de apertura de negocios
- 3.- Reunión en Capitanía para ver la organización del desfile navideño de yates.
- 4.- IX festival del Camarón en San Carlos.
- 5.- Reunión en Hermosillo de la Comisión Sonora-Arizona Arizona-México

DIRECCION DE SERVICIOS PÚBLICOS

MUNICIPALES

ALUMBRADO PÚBLICO:-

- Mantenimiento y reparación al alumbrado público:-25 servicios.
- Reparar o reponer lámparas de alumbrado público:-152 lámparas.
- Reposición de focos y fotoceldas:- 142 unidades.
- Instalaciones eléctricas en eventos especiales:- 19 servicios.
- Instalación de circuitos nuevos:- 0 servicios.
-

DEPARTAMENTO DE LIMPIA:-

- Apoyo con retroexcavadora y dompe en acarreo en tierra: servicios (M3.)
- Descacharre: servicios (kgs.)
- Servicio de agua potable: 80 servicios (949,000 lts.)
- Limpieza de calles por la barredora: 30 servicios (30 servicios.)
- Recolección de llantas usadas: 27 servicios (1,624 llantas).

PARQUES Y JARDINES:-

- Mantenimiento y limpieza de plazas y monumentos:- 241 servicios.
- Mantenimiento y limpieza de parques, jardines y boulevares:- 59 servicios.
- Llevar a cabo reforestación en la Ciudad:- plantas (camellón salida norte).
- Mantenimiento de panteones:-60 servicios.

PANTEONES:-

- Licencias para construcción de tumbas:- 16 licencias.
- Servicios de Inhumación, Exhumación y Reinhumación:- 92 servicios.
- Construcción de gavetas:- 0 gavetas.
- Construcción de tapaderas:- 50 tapaderas.

TALLERES:-

- Servicios de mantenimiento a vehículos:- 288 servicios
- Servicios de mtto. correctivos a vehículos:- 138 servicios
- Servicios de mtto. preventivos a vehículos:- 150 servicios

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

1. Durante el día 09 Noviembre; Dio inicio la campaña de boteo TELETON en conjunto con la Coordinación de Instituto de la juventud para ayudar a cumplir la meta.

2. Durante el día 14 noviembre; finalizan los cursos del programa BECATE A través de la Dirección General de Desarrollo Social y el programa nacional de Auto Empleo BECATE dieron por terminado 23 cursos de: Repostería, Conservas, Manualidades, Corte y Confección, piñatas, Belleza, Mecánica y Refrigeración. Donde cada uno de los 575 becados tuvo apoyo \$2.042.80, el evento se realizo en la explanada donde los alumnos pudieron exponer y vender todo lo que aprendieron durante un mes que tuvo duración el curso.

3. Durante el día 16 noviembre; Inició la segunda etapa de entrega de enseres en la zona urbana de los puntos de ubicación fueron el Estadio Municipal, la Explanada de la colonia popular, Las fuentes Danzantes y el campo de béisbol de la colonia Fátima con esto se logro que el numero de personas beneficiadas suma a 585 detallando que ese mismo día las mismas se llevaron a su casa los muebles. La única mueblería participante fue Famsa debido a que fue la ganadora del concurso, a lo que los muebles fueron entregados con un horario de 08:00 A.m. a 04:00 P.m.

4. Durante el día 17 y 27 de noviembre; Semarnat realizaron los pagos correspondientes a las personas contratadas de Empleo Temporal, dicho que se llevo a cabo en la plaza del Kiosco alrededor de las 09:00 A.m. por lo que se beneficiaron 160 personas con un sueldo 634 pesos quincenales.

5. Durante el día 21 de Noviembre; El Programa de Espacios Públicos el cual se lleva acabo los días viernes, sábados y domingos en las Colonias Miguel Hidalgo, Centinela, Guaymas Norte, (Torres y Linda Vista).

En este programa se llevan acabo algunos eventos deportivos donde se les facilitan a los jóvenes y maestros todo el material deportivo para prepararlos deportivamente estos eventos se llevan acabo en los espacios que se rescatan y fueron convertidos en canchas y plazas en áreas recreativas para toda la familia dentro de su comunidad.

6. Durante el día 23 de noviembre; Se realizo un recorrido en unas de las colonias mas afectadas por la tormenta tropical "Jimena" en el cual se visitó casa por casa teniendo una atención con las personas para ver sus necesidades y revisar que tan afectadas surgieron después de dicha catástrofe natural.

7. Durante el día 11 y 25 noviembre; La Secretaria de Comunicación y Trasportes en conjunto con la Dirección de Desarrollo Social llevo acabo el pago a los trabajadores de empleo temporal aproximadamente 890 personas fueron beneficiadas recibiendo 105 por día trabajado.

SEGURIDAD PÚBLICA**1.1 PREVENCIÓN DEL DELITO****Acciones y estrategias****1: Prevención de delitos en escuelas y Jóvenes en Alerta.**

- Durante el presente mes se realizaron convenios con 10 Escuelas Primarias y 6 Secundarias, tales como: Escuela Primaria Francisco L. Llano, , Benito Juárez, Francisco Villa, Vicente Guerrero, Francisco Villa, Antonio Montes García, Activa Mundo Creativo, Ignacio L. Alatorre y Nicolás Bravo. Escuelas Secundaria No. 2 Francisco I. Madero, Abelardo L. Rodríguez, Colegio Ilustración, E.T.I No. 71, Secundaria Técnica No. 30.

- Se atendió a los sectores educativos y padres de familia en talleres-conferencias de prevención del delito y adicciones, en 16 escuelas impartíendosele a un total de 313 padres de familia y a un total de 3,037 estudiantes de nivel primaria y secundaria.
- Se implementaron 19 Talleres que inciden sobre las alternativas de solución de la problemática de los jóvenes de nuestra comunidad, en adicciones, Efectos de las drogas, Como cuidar a tus hijos contra las drogas, La oscuridad del cristal y Presiones que enfrenta la juventud.

2: Prevención del delito Programa “Vecinos en Alerta”.

- Se pusieron en marcha 3 Comités Vecinales de Vecinos en Alerta de Seguridad Pública en las colonias 5 de Mayo, 23 de Marzo y Antorcha Campesina, con el objetivo de vincular la problemática vecinal de Seguridad Pública en conjunto con la Autoridad en busca de soluciones, con una participación de un total de 70 personas.

3: Prevención del delito en redes ciudadanas. (Volanteo)

- Se hizo llegar a la población a través de folletos y volantes, (5000 volantes) recomendaciones que permitan elevar su nivel de autoprotección, con objeto de reducir las posibilidades de que sean víctimas de un delito en su persona, familia, empresa, vehículo y actividades comunes.

Coordinación con dependencias Municipales, Estatales y Federales en materia de prevención del delito:

Fortalecer la relación entre dependencias

- En lo que respecta la promoción de reuniones enfocadas al análisis de problemas y propuestas de soluciones en conjunto, entre dependencias se han celebrado las siguientes reuniones;
- Se efectuó en coordinación con la Secretaría Estatal de Seguridad Pública, plática-conferencia sobre prevención de adicciones en la Escuela Secundaria Federal No. 1 Abelardo L. Rodríguez y volanteo de prevención del delito.
- En la misma forma se realizó la Semana de la Seguridad del 23 al 26 de Noviembre, en coordinación con la Policía Federal Preventiva, Protección Civil y Bomberos, en la Escuela Secundaria Técnica Industrial No. 71

1.2 FORTALECIMIENTO DE LA OPERACION PREVENTIVA DE LA POLICIA MUNICIPAL

4: Programa de prevención de robo de vehículos

- En conjunto con la Coordinación Regional de Vinculación de la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública del Estado se llevó a cabo el programa de volanteo con información de medidas de prevención contra el delito de robo de vehículo en los cruceros de la Calzada García López y Blvd. Las Villas, así como en Calle 20 y Av, Serdán, en donde se entregaron más de 1500 volantes a automovilistas.

5: Operativos especiales por temporadas.

- Con motivo del Día de Muertos se implementó un Operativo de vigilancia y control vehicular los días 1 y 2 de Noviembre en los 2 Panteones de nuestra localidad, al cual se asignaron un total de 90 elementos y se tuvo un aforo vehicular de 2,200 vehículos y 19,000 personas en el Panteón Héroes Civiles de Guaymas, mientras que en el Panteón San Fernando se tuvo un aforo vehicular de 1,000 vehículos y 10,000 personas, no presentándose ningún incidente que violentara la tranquilidad o el orden público.

6: Operativo de fines de semana.

- En estricto respeto a los derechos humanos, se efectuaron durante este mes de Noviembre 8 operativos de prevención y atención de la Seguridad Pública haciendo énfasis en aquellas colonias donde se presentan mayores conflictos, tales como: Colonia 5 de mayo, San Vicente, Monte Lolita, Golondrinas, Guaymas Norte, Fátima, López Mateos, Yucatán y col. Centro por mencionar algunas, a las que se comisionaron grupos de 10 y 20 elementos por colonia, asignándose un total de 90 elementos y con un horario de las 17:00

a las 3:00 horas, de acuerdo a las características particulares de cada una de las colonias antes mencionadas.

- Durante estos operativos se ha logrado detener a un total de 280 personas por faltas administrativas al Bando de Policía y 47 personas puestas a disposición del Ministerio Público del Fuero Común.
- Es importante señalar que durante este periodo fueron perpetrados dos homicidios, ambos causados por heridas punzocortantes, deteniéndose a los presuntos responsables en ambos casos después de una exitosa investigación.
- Así mismo en el rubro de combate al narcomenudeo, se efectuó la detención de una persona a quien se le decomisó 60 pequeños envoltorios de la droga llamada “cristal” y 4 más de mayor peso.
- En ese mismo rubro en el presente mes se han detenido a 15 personas en posesión de droga, de los cuales 8 operaban como “tiradores” o distribuidores de cristal, marihuana y cocaína.
- Además como parte de los operativos rutinarios y de fin de semana en total se detuvieron durante el mes de Noviembre a 712 personas por faltas administrativas, 151 turnados al Ministerio Público del Fuero Común y 15 turnados al Ministerio Público federal, así como se entregaron como medida protectora a 84 menores, por indicación médica a 4 personas y no acreditación de la falta a 55 personas.
- Es importante señalar que los delitos de mayor incidencia son: alterar el orden público, riña y consumo de bebidas embriagantes en la vía pública.

1.3 PROFESIONALIZACION POLICIAL

7: Programa de capacitación policiaca.

- Con el propósito de profesionalizar y adiestrar de forma permanente a nuestros elementos se asistió al Curso “Equidad de Género” impartido por el Instituto Municipal de la Mujer al que asistieron 22 elementos. Así mismo se envió a Mazatlán Sinaloa al Congreso Nacional de Instructores de Tiro Policial A.C. a 1 elemento de esta Corporación. También participaron 4 elementos en el Primer concurso de Tiro Policial, organizado por la Secretaria de Seguridad Publica de Hermosillo, donde se obtuvo el tercer lugar del certamen.

1.4 EDUCACION VIAL Y PREVENCION DE ACCIDENTES

8: Principales acciones para mejorar la vialidad, así como la prevención de accidentes.

- Como preocupación primordial de preservar el orden y la prevención de accidentes, se realizaron por parte del Departamento de Transito 8 Filtros de Fin de Semana, los cuales a la fecha han permitido reducir el número de accidentes por conducción punible.
- A través del Programa de Señalización vial a la fecha se ha dado mantenimiento a 63 semáforos. En el renglón de Balizamiento, se han pintado un total de 4,122 metros de Áreas de peatones, líneas blancas, guarniciones y áreas de exclusivo.
- También se han instalado un total de 51 indicadores de alto y avisos diferentes.
- Un punto significativo lo es las infracciones que por diferentes motivos se han levantado por parte del Departamento de Transito, durante el mes de Noviembre se registraron 660 infracciones, siendo la principal causa por aliento alcohólico.
- La estadística de los accidentes viales registrados durante el mes de Noviembre se comporto de la siguiente forma:

• <u>ESTADISTICA DE ACCIDENTES</u>	
CHOQUES	126
ATROPELLAMIENTOS	7
CHOQUE CON OBJETO FIJO	11
SALIDA DECAMINO	8
CAIDA DE PASAJEROS	2
VOLCAMIENTOS	0

DERRIBAMIENTO DECABLES	4
LESIONADOS	71
MUERTOS	1
CONSIGNADOS	26
CONDUCCION PUNIBLE DE VEHICULO	22
ALIENTO ALCOHOLICO	8
CONDUCTOR HOMBRE	133
CONDUCTOR MUJER	16
CONDUCTOR SE RETIRO DEL LUGAR	10
TOTAL DEACCIDENTES	159
• DAÑOS MATERIALES	\$ 684,400

- Resalta la coordinación con la Dirección de Auto transportes del Estado, con la cual se realizo un operativo por parte de esta Dirección de Transito, para la verificación del transporte urbano, efectuándose una revisión mecánica, estado de la unidad, seguro de pasajeros, licencia y antidoping, donde resultaron 9 operadores positivos al antidoping, además de la de detención de 29 unidades de las diferentes rutas de la ciudad.
- Durante este mes se recibieron un total de 2,555 llamadas de la ciudadanía, reportando incidentes y de los cuales destacan en primer lugar los de riña, violencia intrafamiliar, radio y o música alto volumen, escándalo en vía publica, persona agresiva, drogadicto en vía pública y alarma activada. En estas llamadas se registro un tiempo promedio de atención de 14 minutos en promedio.

9: Programa Abróchate a la vida y educación vial.

- A fin de prevenir posibles accidente de tránsito, se implemento el Programa permanente de conciencia del uso de cinturón de seguridad, "Abróchate a la Vida" en las escuelas, durante el presente mes se han impartido un total de 35 talleres sobre educación vial, a niños de primaria, secundaria, universidad y empresas a un total de 3017 alumnos, padres de familia y trabajadores.
 - A la fecha se han formado 2 escuadrones de Educación vial de niños de las escuelas primarias Francisco Arellano y la Secundaria Francisco I. Madero, así como 1 de padres de familia de la escuela primaria Nicolás Bravo. Obsequiándoseles 10 chalecos reflejantes, 6 señalamientos de alto y 10 gorras.
- - - En cumplimiento del **Punto Siete del Orden del Día**, asunto relativo a integración de la Junta de Honor, Selección y Promoción. En uso de la voz el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ comentó: "Para el desahogo de este punto me permito manifestar a este Honorable Ayuntamiento, lo siguiente: Como es del conocimiento de este Honorable Cuerpo Edificio, atentos a lo dispuesto por el Artículo 97 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora, que establece: ***"En cada Municipio del Estado deberá establecerse una Junta de Honor, Selección y Promoción, en lo sucesivo la Junta, que será integrada por el Regidor Presidente de la Comisión de Seguridad Pública nombrado por el Ayuntamiento, por el Jefe de Policía Preventiva del Municipio que corresponda, por un Comandante de Unidad y por el Presidente del Comité de Consulta y Participación Ciudadana de la Comunidad. Fungirá como Presidente de la Junta el Regidor de la Comisión de Seguridad Pública y como Secretario el Jefe de Policía Preventiva respectivo"***. En el mismo orden de ideas y toda vez que el dieciséis de septiembre del año en curso, se instaló el nuevo Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, Periodo Constitucional 2009-2012; así mismo, en fecha veintitrés de diciembre de dos mil nueve, se instaló el Consejo Municipal de

Seguridad Pública, y en fecha veinticuatro de diciembre del presente año se conformó la mesa directiva del Comité de Consulta y Participación Ciudadana de la Comunidad; hace necesario llevar a cabo de nueva cuenta la integración de la Junta de Honor, Selección y Promoción, para lo cual en términos de los Artículos 24, Fracción III y 97 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora, propongo a la **C. Lilian Arce Garcia, Comandante de Unidad de la Policía Preventiva y Transito Municipal y C. Manuel Joel Robles Cervantes, en su carácter de Presidente del Comité de Consulta y Participación Ciudadana de la Comunidad**, se anexa acta de sesión del Comité de Consulta y Participación de la Comunidad, de fecha veinticuatro de diciembre del año en curso, para que sean quienes integren la Junta de Honor, Selección y Promoción en conjunto con el **C. Oliver Flores Bareño**, en su carácter de Regidor Presidente de la Comisión de Seguridad Pública nombrado por el Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria Número 01, de fecha diecisiete de septiembre de dos mil nueve, y el **C. Jose Bolaños Castro**, Jefe de la Policía Preventiva y Transito Municipal del Municipio de Guaymas, Sonora, quien fue nombrado y protestado en la Sesión Extraordinaria número 01 de fecha ya indicada; miembros estos que por ministerio de Ley forman parte integral de la Junta de Honor, Selección y Promoción. Por lo anteriormente expuesto y con apoyo en lo dispuesto por los Artículos 24, Fracción III, 65, Fracción XIII y 97 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora, solicito se declare formalmente instalada la Junta de Honor, Selección y Promoción del Municipio de Guaymas, Sonora, e integrada de la forma siguiente: -

- - - **1.- C. OLIVER FLORES BAREÑO**, Regidor Presidente de la Comisión de Seguridad Pública nombrado por el Ayuntamiento; en calidad de Presidente de la Junta de Honor, Selección y Promoción. -----

- - - **2.- C. JOSE BOLAÑOS CASTRO**, Jefe de la Policía Preventiva y Transito Municipal, en su calidad de Secretario de la Junta de Honor, Selección y Promoción. -----

- - - **3.- C. LILIAN ARCE GARCIA**, Comandante de Unidad de la Policía Preventiva y Transito Municipal. Integrante. -----

- - - **4.- C. MANUEL JOEL ROBLES CERVANTES**, Presidente del Comité de Consulta y Participación Ciudadana de la Comunidad. Integrante.

- - - **Trascripción de acta.** -----

- - - **ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA COMUNIDAD.**-----

- - - **ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA COMUNIDAD.**-----

- - - EN LA CIUDAD Y PUERTO DE GUAYMAS, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS, DEL DIA VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, EN LA SALA DE CABILDO, SE REUNIERON LOS CUATRO INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA COMUNIDAD, DESIGNADOS POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE GUAYMAS, SONORA, EN SESIÓN DE INSTALACIÓN DE FECHA MIÉRCOLES VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, CON EL OBJETO DE ELEGIR LA MESA DIRECTIVA DE DICHO COMITÉ DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA COMUNIDAD, COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 31 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE SONORA.-----

- - - EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICO, C. ALONSO ARRIOLA ESCUTIA, TOMO LISTA DE ASISTENCIA. -----

- - - LISTA DE ASISTENCIA: -----

- - - C. MANUEL JOEL ROBLES CERVANTES. -----

- - - C. ROBERTO ARTURO JIMÉNEZ FUENTES. -----

- - - C. SERGIO IGNACIO ALEXANDRES RUIZ. -----

- - - C. DINORAH ANABEL ELGUEZABAL GAXIOLA. -----

- - - TODA VEZ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, SE DECLARÓ DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN DE ELECCIÓN DE MESA DIRECTIVA. -----

- - - EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, C. ALONSO ARRIOLA ESCUTIA, EXPLICÓ A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ LA NECESIDAD DE

LA ELECCIÓN DE UNA MESA DIRECTIVA, ELLO EN ATENCIÓN AL PRECEPTO LEGAL YA INVOCADO, ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE SONORA; YA QUE EL PRESIDENTE QUE SE DESIGNE DE LA MESA DIRECTIVA, POR MINISTERIO DE LEY FORMARÁ PARTE DEL ORGANO COLEGIADO DENOMINADO JUNTA DE HONOR, SELECCIÓN Y PROMOCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 97 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE SONORA. -----

- - - POR LO QUE DELIBERADO EL ASUNTO, SE REALIZÓ LA ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA, QUEDANDO INTEGRADA EN LA FORMA SIGUIENTE:-----

--- **PRESIDENTE:** C. MANUEL JOEL ROBLES CERVANTES.-----

--- **SECRETARIO RELATOR:** C. ROBERTO ARTURO JIMÉNEZ FUENTES.-----

--- **VOCAL:** C. SERGIO IGNACIO ALEXANDRES RUIZ.-----

--- **VOCAL:** C. DINORAH ANABEL ELGUEZABAL GAXIOLA.-----

- - - NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIO POR CONCLUÍDA LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, DEL DÍA VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, LEVANTÁNDOSE PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, Y FIRMANDO LOS QUE EN LA MISMA INTERVINIERON, CON LA PRESENCIA DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE GUAYMAS, SONORA.-----

C. ALONSO ARRIOLA ESCUTIA.

C. MANUEL JOEL ROBLES CERVANTES.

C. ROBERTO ARTURO JIMÉNEZ FUENTES.

C. SERGIO IGNACIO ALEXANDRES RUIZ

C. DINORAH ANABEL ELGUEZABAL GAXIOLA.

- - - Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado el establecimiento de la Junta de Honor, Selección y Promoción del Municipio, llegándose al siguiente punto de acuerdo:-----

- - - **ACUERDO 7.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes, la propuesta de establecimiento e integración de la Junta de Honor, Selección y Promoción del Municipio de Guaymas, Sonora; con apoyo en lo dispuesto por los artículos 24, fracción III, 65, fracción XIII y 97 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora, se declara formalmente instalada la Junta de Honor, Selección y Promoción del Municipio de Guaymas, Sonora, e integrada de la forma siguiente:-----

- - - **1.- C. OLIVER FLORES BAREÑO,** Regidor Presidente de la Comisión de Seguridad Pública nombrado por el Ayuntamiento; en calidad de Presidente de la Junta de Honor, Selección y Promoción.-----

- - - **2.- C. JOSE BOLAÑOS CASTRO,** Jefe de la Policía Preventiva y Transito Municipal, en su calidad de Secretario de la Junta de Honor, Selección y Promoción.-----

- - - **3.- C. LILIAN ARCE GARCIA,** Comandante de Unidad de la Policía Preventiva y Transito Municipal. Integrante.-----

- - - **4.- C. MANUEL JOEL ROBLES CERVANTES,** Presidente del Comité de Consulta y Participación Ciudadana de la Comunidad. Integrante.-----

- - - En cumplimiento del **Punto Ocho del Orden del Día,** relativo a Solicitud de aprobación del Comité de Planeación Municipal 2009 - 2012. El C. Presidente Municipal le otorga el uso de la voz al C. Secretario del Ayuntamiento quien en uso de la misma manifiesta: "La integración del Comité de Planeación Municipal quedaría con los siguientes integrantes:"-----

Presidente Comité PMD

Presidente Municipal: Ing. Cesar Adrián Lizárraga Hernández

Coordinador General Comité PMD
Síndico Municipal: C. Mónica Marín Martínez
Coordinador Técnico Comité PMD
Lic. Sergio Alexandres Ruiz

EJES RECTORES

1.- DESARROLLO POLÍTICO TRANSPARENCIA **SUBCOMITE DE DESARROLLO POLÍTICO TRANSPARENCIA**

Coordinador: Ing. Santiago Zaragoza Gaxiola
Secretario Técnico: Lic. Ernesto Benítez Silva (Transparencia)

2.- DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y MARCO FINANCIERO **SUBCOMITE DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y MARCO FINANCIERO**

Coordinador: C. Marco Antonio Llano Zaragoza
Secretario Técnico: C.P. Carlos Martín Dueñas Rivera (Tesorero)

3.- PLANEACIÓN URBANA, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES **SUBCOMITE DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

Coordinador: Ing. Luis Manuel Solorio López
Secretario Técnico: Arq. María Cristina Navarro Fernández (Infraestructura)
Asesor: Arq. Roberto Díaz García

SUBCOMITE DE DESARROLLO PORTUARIO

Coordinador: Ing. José Luis Castro Ibarra
Secretario Técnico: Ing. Jorge Rodríguez Maciel (ACIS)
Asesor: Mtro. Juan Dworak Robinson

SUBCOMITE DE SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Coordinador: Dr. Guillermo Soberón Chávez
Secretario Técnico: Dra. Santa Nápoles Trujillo
Asesor: M. en C. María de Los Ángeles Carvajal

4.- PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO **SUBCOMITE DE SECTOR AGROPECUARIO:**

Coordinador: Ing. Marco Antonio Llano Vielledent
Secretario Técnico: C. Omar Lachica Paredes (Desarrollo Rural)

SUBCOMITE DE PESCA Y ACUACULTURA:

Coordinador: Ing. Antonio de la Llata Quibrera
Secretario Técnico: Lic. Manuel Aguilar Soto (Desarrollo Social)

SUBCOMITE DE INDUSTRIA:

Coordinador: Ing. Enrique Hudson
Secretario Técnico: Lic. Analí Rodríguez Delgado (Desarrollo Económico)

SUBCOMITE DE TURISMO:

Coordinador: Lic. Jesús Susarrey
Secretario Técnico: Ing. Paulo Jovan Vielledent Molina, (Desarrollo Económico)

SUBCOMITE DE COMERCIO:

Coordinador: C. C.P. Jesús García Manjarrez
Secretario Técnico: C.P. Marcos Morales Ortiz (Ingresos)

5.- DESARROLLO SOCIAL Y BIENESTAR SOCIAL

SUBCOMITE DESARROLLO SOCIAL Y BIENESTAR SOCIAL

Coordinador: C. Víctor Granados Zamora
Secretario Técnico: Lic. Manuel Aguilar Soto (Desarrollo Social)

SUBCOMITE DE ASISTENCIA SOCIAL:

Coordinador: C. Oscar Ulloa Cadena
Secretario Técnico: Ing. Marisela Gálvez Nájera (DIF Guaymas)

SUBCOMITE DE DEPORTE Y RECREACIÓN:

Coordinador: C. León León Santoyo
Secretario Técnico: C. Olegario Félix Manríquez (Instituto del Deporte)

SUBCOMITE DE SALUD:

Coordinador. Dr. Sergio Ruiz Bustamante
Secretario Técnico: Dr. Rogelio Martínez Pérez (UBR)

SUBCOMITE DE EDUCACIÓN, HISTORIA Y CULTURA

Coordinador: Dra. Sonia Beatriz Echeverría Castro
Secretario Técnico: Ing. Javier Ballesteros (Casa de la Cultura)

6.- SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

SUBCOMITE DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

Coordinador: C. Ernesto Alonso Gastélum Verduzco
Secretario Técnico: C. José Bolaños Castro (Transito)

SUBCOMITE DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Coordinador: Ing. Alfonso Manuel Corella Vega
Secretario Técnico: Sr. Javier Velderrain Paredes

7.- COMUNICACIÓN SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL

SUBCOMITE DE COMUNICACIÓN SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL

Coordinador: Lic. Marco Antonio Ulloa Cadena
Secretario Técnico: Sandra Pineda Ávalos (Comunicación Social)

8.- HONESTIDAD, LEGALIDAD Y DEMOCRACIA

SUBCOMITE DE HONESTIDAD, LEGALIDAD Y DEMOCRACIA

Coordinador: Lic. Miguel Arnulfo Salas Mariscal Notaria
Secretario Técnico: Lic. Porfirio Hernández Salguero (Jurídicos)

- - - Acto Seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la integración del Comité de Planeación Municipal Dos mil Nueve Dos mil Doce, llegándose al siguiente punto de Acuerdo:-----

- - - **ACUERDO 8.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes, la integración del Comité de Planeación Municipal en los términos siguientes:-----

- - - **ÚNICO:** Se aprueba la integración del Comité de Planeación Municipal en el Municipio de Guaymas, Sonora, 2009-2012, en los términos presentados por el Secretario del Ayuntamiento, lo anterior en atención al Artículo 61, Fracción II, Incisos B) y C), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.-----

- - - En cumplimiento del **Punto Seis del Orden del Día**, y no habiendo ningún otro asunto que tratar, siendo las Dieciocho Horas con Un Minuto del día Miércoles Treinta de Diciembre de Dos Mil Nueve, el C. Presidente Municipal declara clausurada la Sesión, con lo que se dio por terminada la misma, levantándose para constancia la presente acta, y firmando los que en la misma intervinieron,

ante el Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe. -----
----- DOY FE. -----

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.

C. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MÓNICA MARIN MARTÍNEZ
SINDICA MUNICIPAL

C. SILVIA VERÓNICA ARCE IBARRA
REGIDOR PROPIETARIO

C. FRANCISCO JAVIER PONCE VÁZQUEZ
REGIDOR PROPIETARIO

C. BLANCA NOEMI SÁNCHEZ LARA
REGIDOR PROPIETARIO

C. JORGE ALBERTO VILLASEÑOR LOZANO
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARTHA LOURDES DE LA ROSA TANORI
REGIDOR PROPIETARIO

C. SUSANA FÉLIX AGUILAR
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARÍA FERNANDA ALBIN ZAYAS
REGIDOR PROPIETARIO

C. LAZARO BETEME VALENZUELA
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARICELA RODRÍGUEZ ALCANTAR
REGIDOR PROPIETARIO

C. RAMON ANTONIO LOPEZ MEZA
REGIDOR PROPIETARIO

C. ALONSO SALAS AVALOS
REGIDOR PROPIETARIO

C. GREGORIO ALVARADO SÁNCHEZ
REGIDOR PROPIETARIO

C. RICARDO HUMBERTO MANJARREZ DURAZO
REGIDOR PROPIETARIO

C. ROBERTO HUGO MACIEL CARBAJAL
REGIDOR PROPIETARIO

C. OLIVER FLORES BAREÑO
REGIDOR PROPIETARIO

C. ARTEMISA LARA OROSCO
REGIDOR PROPIETARIO

C. ALBERTO FÉLIX ARVAYO
REGIDOR PROPIETARIO

C. ALONSO ARRIOLA ESCUTIA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

FIRMAS QUE CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 11 ORDINARIA DE FECHA 30
DE DICIEMBRE DE 2009